

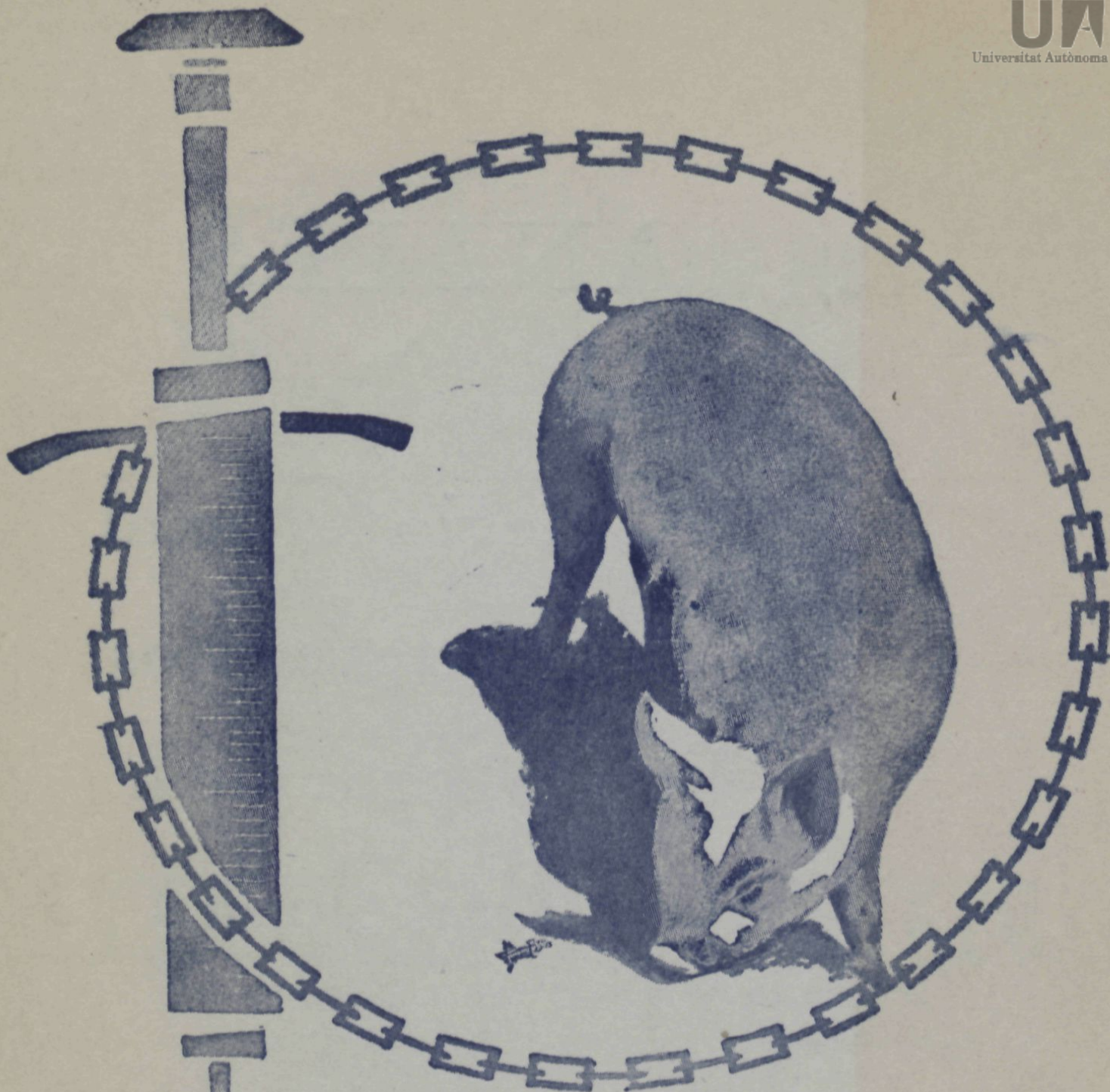
ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona



Año XXIV - N.º 279

Septiembre 1967

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 217 - 08 - 15
BARCELONA (6)



ROVAC [®] **LEDERLE**
Vacuna contra la peste porcina

SUIDEX [®] **100**

Hierro inyectable (equivalente a 100 mg. de
hierro elemental por c. c.)

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.
DIVISION AGROPECUARIA

Calle de Solboa, 66

MADRID-1

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XXIV - N.º 279

Depósito legal B. 8240—1958

Septiembre 1967

Ordenanzas colegiales

El próximo día 20 de octubre tendrá lugar en el local del Consejo General de Colegios sesión pública en la que podrá participar cualquier colegiado que asista a la misma y en la que si se somete algún asunto a votación, podrá votar cada Colegio Provincial por mediación de su Presidente o miembro asistente de la Junta de Gobierno especialmente designado para ello. Si el temario no queda agotado en el curso del día, podrá continuar la sesión el día siguiente, hasta la total discusión.

De la consulta realizada por el Consejo General se ha evidenciado interés en tratar los temas de Ordenanzas, Organización del ejercicio profesional (que se tratará dentro del anterior) y Previsión Veterinaria. Por tanto el orden del día, queda:

- 1.º Proyecto de actualización de Ordenanzas.
- 2.º Previsión Veterinaria.
- 3.º Turno libre de sugerencias colegiales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ante la importancia que merece la actualización de las Ordenanzas, cualquier Colegio o cualquier colegiado individual puede presentar un proyecto modificativo que afecte a la totalidad de las mismas y al propio tiempo el Consejo ha dispuesto y señalado a los Colegios y Consejeros, el estudio y actualización de un determinado Título, Capítulo e incluso Artículo, para que todos participen en este trabajo en común.

Al Colegio de Barcelona, que como hemos dicho puede presentar un proyecto de modificación total y así va a hacerlo, se le ha encomendado específicamente la actualización del Capítulo XII, Título III que comprende los artículos 53 a 67 de las actuales Ordenanzas.

Este Capítulo afecta a «De las Juntas de Gobierno de los Colegios Provinciales. Constitución, elección, duración, facultades y funcionamiento. Facultades propias de cada cargo».

El propósito es que una vez se tenga el texto resultante de esta reunión, se remitirá el Proyecto a cada Colegio para estudio de las respectivas Asambleas Generales con cuyo informe el Consejo General por su Pleno, procederá a la redacción definitiva.

Consecuencia de todo lo expuesto, la Junta de Gobierno de nuestro Colegio ha acordado que en cada Distrito de la provincia se reúnan los compañeros y de acuerdo con el temario propuesto por el Consejo General expongan las sugerencias, proyectos, ruegos y preguntas que consideren convenientes, para en ulterior reunión de los Delegados de Distrito con la Junta se establezca definitivamente cuanto nuestro Colegio habrá de exponer y defender en la sesión nacional pública que se celebrará en Madrid el día 20 de octubre próximo.

La Junta de Gobierno confía en la mayor y entusiasta colaboración de los compañeros, en esta respectiva reunión que cada Distrito llevará a cabo en la primera quincena de octubre.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.
Presidente.

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sección de Patología

Sesión del 18 de mayo de 1967

Etiología de la diarrea blanca del ternero

a) *Influencia de las causas ambientales y del manejo en la presentación de diarreas blancas de los terneros*

Por el DR. D. MANUEL OMS DALMAU

Veterinario Titular de La Roca.

Actualmente la cría de terneros ha dejado de ser natural para pasar a ser una industria más con medios totalmente artificiales. Este forzar la naturaleza, este suprimir todo lo natural para emplear medios y alimentos artificiales hace que la cría de los terneros lechales siga siendo trabajo de artesanía y está plenamente vigente el antiguo refrán que dice: «El ojo del amo engorda el caballo».

En efecto, todas las pequeñas explotaciones, en las que se cría a la vez un número limitado de terneros, apenas tienen problemas de cría de los mismos. Esta menor incidencia de las enfermedades en este sistema de cría, en parte es debido a no haber aglomeraciones de animales, pero la coexistencia de estos animales en el mismo ambiente y local que otros de distintas edades, con lo cual están bajo la influencia de un fuerte microbismo, hace pensar que esta poca incidencia es más debida al manejo y cuidados individuales que a las precauciones de tipo microbiano.

Como causas ambientales y de manejo que pueden influir en la resistencia que los animales pueden oponer a las enfermedades y por ende en la presentación de diarreas en recién nacidos los podríamos clasificar de la siguiente manera:

- 1.º Preparación de los locales que han de albergarles.
- 2.º Manejo en el transporte.
- 3.º Manejo de la alimentación.

PREPARACIÓN DE LOS LOCALES QUE HAN DE ALBERGARLES

Ni hay que decir que tiene una trascendencia importantísima el que los locales de recepción de estos animales estén desinfectados, limpios, ventilados y a la temperatura adecuada.

Son recomendables los boxes de madera con suelo enrejado en donde los animales están en contacto con un elemento poco conductor del calor y por tanto en mejores condiciones de temperatura. Estos enrejados aconsejamos que sean de los 50 cms. sobre el nivel del suelo para facilitar muy bien la limpieza por debajo sin tener que recurrir al valdeo por agua y sobre un suelo encementado con una pendiente del 3 %. En cuanto a la temperatura del local son las más aconsejables entre 15 y 20° centígrados y por lo que se refiere a ventilación debe variar según las épocas del año, en tiempo caluroso será de 50 m.³ por cada ternero lechal la renovación de aire por cada hora. Debe procurarse que esta ventilación sea sin corrientes de aire y de tal forma que las ventanas del local estén por lo menos 30 cms. por encima del dorso de los animales. La velocidad del aire circulante no debe ser superior a los 0'80 m/segundo.

Por lo que respecta a la limpieza de estos locales deberán emplearse una desinfección que pueda destruir todo germen o parásito que pueda influir sobre la vida del ternero. Es aconsejable la lechada de cal añadiendo a la misma amonio cuaternario y algún insecticida de tipo «Lindane» o «DDT». De esta forma se hace una desinfección amplia que afecta a parásitos, gérmenes y a virus. Es aconsejable que después de cada cría el local permanezca exento de animales completamente abierto y ventilado durante un período no inferior a 15 días. La humedad de los locales no debe exceder del 70 %.

Actualmente y mediante el empleo de ciertas máquinas que dosifican la leche a unas temperaturas adecuadas para los animales, se va poniendo de moda el que los terneros sean explotados ya de lechales en aglomeraciones más o menos importantes de 10 ó 15 terneros formando lotes. No deja de tener sus inconvenientes la formación de lotes a pesar de que disminuye mucho la mano de obra empleada en los mismos pero la serie de inconvenientes que esto plantea no son subsanados fácilmente. Entre los inconvenientes más importantes está el de no darse cuenta el ganadero cuáles son los terneros que toman bien la leche y los que no la toman so pena de estar todo el día presente ante la máquina para ver si se acercan todos a comer. Por otra parte los terneros una vez han tetado la cantidad de leche disponible en la máquina electrónica, tienen tendencia a seguir succionando todo aquello que se pone a su alcance y si no encuentran leche en la tetina entonces tetan las orejas o los morros incluso los ombligos de otros animales con el consiguiente peligro de contagio de enfermedades e inflamaciones del ombligo, etc.

MANEJO EN LOS TRANSPORTES

En general hay dos formas de tratamiento de los terneros recién nacidos, el uno consiste en dejarlos tetar de la propia madre y el otro en separarlos inmediatamente después del nacimiento y alimentarlos con leche de la madre calostrada pero en cubo o en forma de alimentación manual. Tanto uno como otro sistema al ser cambiado ha de influir en el animal y en su futuro comportamiento frente a las enfermedades. Tanto en uno como en otro sistema el ternero nace en un ambiente determinado y sin desinfección de ombligo se le ata con una cuerda o se le hace una jaula de pacas de paja o se le deja tetar de su madre hasta que transcurren unos días que los pasa conviviendo con otros animales de distintas edades.

Existe la mala costumbre entre los ganaderos, de no dar la leche del primer ordeño al ternero con lo cual aún tomando calostro es ya de segundo ordeño con una composición distinta a la del primero. De todas formas el ternero soporta bastante bien esta primera prueba y mama leche natural durante un período que oscila entre ocho y quince días. Generalmente se le alimenta bien para que tenga buena presencia y se le llegan a dar cuatro litros por toma dos veces al día de leche pura para su mejor presentación.

Hasta aquí los tratos no son del todo malos, aunque sí un poco irracionales, pero ha llegado el momento de ir al mercado y se inicia el calvario de este animal. Se le introduce en un saco, se le carga en un camión, se le lleva a un mercado, allí el animal sufrirá las inclemencias del frío o del calor según la estación, pasará muchas horas bajo el efecto del cansancio y sometido a un fuerte «stress». Se le vuelve a cargar en un camión apretujado con otros animales de la misma o distintas edades y es transportado en el mejor de los casos a su residencia definitiva, pero más frecuentemente a casa del tratante o a otra feria y de allí a la cuadra definitiva. En todo esto, han transcurrido uno, dos, tres, cinco días, con fuertes variaciones en pocas horas de climas, temperaturas, alimentos y sobre todo un agotamiento general por cansancio.

Según los autores yugoslavos los terneros no debieran ser transportados hasta que tuvieran cumplidas seis semanas. De esta forma se evitaría la úlcera gástrica tan frecuente en estos animales y a la cual se le achaca como causa predisponente más importante el agotamiento y el cansancio por transporte, aparte de la falta de ventilación.

Para evitar todos estos inconvenientes, y poder transportar los animales a edades más tempranas podríamos decir que teóricamente debiera llegarse a hacer este transporte en forma de internación. Pero como esto no es posible se han recomendado por autores franceses (véase *La Revue de l'Elevage*, de febrero de 1967) el empleo de los tranquilizantes a base de acepromacina o clorpromacina administrados en in-

yección antes de la salida de los animales del punto de origen, según estos autores da excelentes resultados para prevenir la úlcera gástrica. En cuanto a la temperatura, ventilación y demás circunstancias que deben concurrir durante este transporte, son de importancia capital y fundamental. Debe evitarse todas las variaciones bruscas tanto en un sentido como en otro y las aglomeraciones de animales que les obligan a pasar sofocaciones de calor acompañados en las marchas de los camiones de entrada de fuerte aire frío por las rendijas.

Por lo que se refiere a la alimentación a la llegada sería conveniente y necesario continuar con exactamente la misma alimentación de la salida pero de todas formas como esto no es posible, se debe recurrir a dar una alimentación tónica y estimulante que vaya encaminada en primer lugar a una fuerte aportación de vitaminas y a aumentar la resistencia de los animales frente a la enfermedad y después a combatir la deshidratación, la pérdida de iones clorados. Para combatir esta deshidratación y esta falta de iones es aconsejable dar al animal agua solamente durante las primeras doce o veinte horas en la que se añaden 2 gramos de sal por litro, o mejor aún de cloruro magnésico y excluir cualquier cantidad de leche para la alimentación en este período. A continuación de este período preparatorio se puede empezar a suministrar al ternero pequeñas cantidades de leche pero debe hacerse hincapié en que no debe disminuirse la cantidad de polvo por litro sino lo que debe disminuirse es en todo caso la cantidad total aunque con intervalos más cortos de administración.

MANEJO DE LA ALIMENTACIÓN

De todos es sabido que el ternero recién nacido sólo puede aprovechar la leche que pasa directamente al cuajar a través de la gotera esofágica. La gotera esofágica o el reflejo de la gotera esofágica se mantiene en el ternero desde su nacimiento hasta los 8 meses, es decir que toda la leche cuando entra por la boca pasa directamente al cuajar. Ahora bien, influye en el funcionamiento regular y normal de esta gotera esofágica la posición que el ternero adopte al tomar la leche. Efectivamente si el ternero toma la leche con una posición de cabeza alta, funciona con mucha más regularidad la gotera esofágica que tomándolo con la cabeza baja.

Por otra parte, la capacidad del estómago de un rumiante recién nacido no suele ser superior al litro de capacidad, con lo cual no debe darse nunca al animal cantidades superiores a éstas, al menos durante las 48 horas primeras, so pena de provocar una dilatación aguda del cuajar con la posible y probable refluo de leche desde éste hacia panza en donde no siendo su sitio habitual, se provocan fermentaciones anormales con meteorismos, etc., que pueden dar lugar a diarreas.

Es de observación corriente, que los terneros que toman la leche

en el cubo con glotonería y rápidamente, son más propensos a diarreas que aquellos que tardan varios minutos. Las causas de tal comportamiento está en que en primer lugar al ser tomada la leche rápidamente (30 - 40 segundos) llega de un solo sorbo al cuajar con lo cual se forma un coágulo único mucho más difícil de atacar, que si se forman varios más pequeños, cosa que ocurre al ser tomada la leche lentamente. Por otra parte, la cantidad de saliva mezclada en la leche es tanto menor cuanto más rápidamente es ingerido con el consiguiente perjuicio digestivo.

Se considera necesario que el ternero tome la leche invirtiendo como mínimo de 3 a 4 minutos, para evitar todos los inconvenientes apuntados. Actualmente existen en el mercado diversos dispositivos en forma de tetina con válvulas que obligan a beber lentamente. Si a este dispositivo se añade el que obligue al ternero a tener la cabeza elevada (posición parecida a la del tetar de la madre) se logra un correcto funcionamiento de la gotera esofágica, subsanando los inconvenientes del mal funcionamiento de este mecanismo.

Por lo que se refiere a la temperatura a la que deben tomar los alimentos los animales, debe ser una temperatura como la del cuerpo y nunca inferior a los 30°. Cuando los animales llegan procedentes del transporte inicial quizá no sea aconsejable darle a mayor temperatura de 30° puesto que los animales la toman con más avidez debido a la gran deshidratación, no obstante 30 y 35° es una temperatura adecuada y normal. Contrariamente se provocan los cólicos «a frigore» con los correspondientes trastornos digestivos y molestias posteriores.

Por lo que se refiere a la concentración de estos productos lácteos artificiales, deben seguirse escrupulosamente las normas dadas por cada casa suministradora ya que es de suponer que han realizado los experimentos correspondientes para que los resultados sean máximos, pero nunca es aconsejable aumentar la cantidad de polvos por litro de leche pero aún menos disminuirlos, o sea que la cantidad a dar debe ser siempre la justa para la reconstitución de leche normal. Muchas diarreas pueden ser desencadenadas simplemente por una menor concentración de los polvos en cada litro de agua.

Por lo que se refiere a la higiene de la alimentación, debe tenerse presente que la leche depositada en los cubos es un medio de cultivo extraordinario para la fermentación y formación de gérmenes, por tanto no debe prescindirse jamás de la limpieza escrupulosa y esmerada de los cubos, a parte de que cada animal debe disponer de su cubo para evitar los contagios. El origen de muchas diarreas que luego pasarán a ser de tipo infeccioso son debidas a la poca escrupulosa limpieza de los cubos en donde se les da la leche a los terneros.



NEOSAN SPRAY

Neosan-SPRAY

Tratamiento del
PEDERO y DERMATOSIS

**mayor concentración, más calidad,
menor coste**

Cloranfenicol lev. 5 grs.; Vio-
leta de genciana, 0,2 grs.; Ve-
hículo especial, c. s. p. 100 grs.

envases de 280 c.c.

Etiología de la diarrea blanca del ternero

b) *Factores nutricionales*

Por el DR. D. SALVADOR RIERA PLANAGUMÁ

Veterinario Municipal. - Barcelona

En la etiología de la diarrea blanca del ternero juega una asociación de factores de tipo ambiental, nutricional o infeccioso, cuya correlación es preciso establecer, antes de que podamos comprender la relación exacta que existe entre la cría de los bovinos y la diarrea blanca del ternero.

Ante todo cabe hacerse una pregunta: ¿Qué de particular y exclusivo tiene el ternero lactante, que su aparato digestivo muestre tal vulnerabilidad, hasta el extremo de que la morbilidad durante las primeras semanas sea debida preferentemente a enteropatías de tipo infeccioso?

Dos caracteres confieren al lactante esta característica, esta vulnerabilidad:

a) Un metabolismo disparado, al servicio de un potencial de crecimiento activo.

b) Una alimentación sencilla, restringida, de composición uniforme.

Las primeras semanas de la vida debemos considerarlas como mera prolongación de la intrauterina en la que el crecimiento fetal se hace a un ritmo rapidísimo; por ello en el período de lactación, todo es nutrición.

El vigor y tamaño del recién nacido, están influidos, además de la capacidad individual de transferir los alimentos al feto y ausencia de enfermedades, por la alimentación de la madre antes del parto. Inglis afirma que los procesos entéricos son más graves durante el período en que el contenido en el hígado de vitamina A, desciende en las vacas; la ingestión de forraje no incrementa el almacenamiento de esta vitamina en el feto, pero sí la aumenta en el calostro, cuyo efecto profiláctico es conocido.

El recién nacido debe establecer el equilibrio con su perimundo; de una temperatura constante pasa bruscamente al medio exterior; de la alimentación endógena tan suigéneris, pasa a la exterior, sumamente dispar. Durante este período de adaptación, tan variable, puesto que depende ante todo de las mejores o peores condiciones de viabilidad en el momento de nacer, período en el cual aun persiste la acción

somatotropa, anabolizante, sobre la frenadora o adaptativa de los glucocorticoides, se dejarán sentir con intensidad los efectos stressantes, especialmente los debidos a alteraciones ambientales y a desequilibrios alimentarios.

Estos últimos son frequentísimos. En la alimentación natural, el ternero recibe durante los primeros días la leche calostrál, que por su riqueza en vitamina A, protectora de los epitelios, y el aporte de anticuerpos específicos procedentes de la madre, crea las condiciones apropiadas para el desarrollo de su normal fisiologismo. A los 7 u 8 días, las mamas secretan leche normal que el ternero teta a placer y que si bien tiene distinta composición, según raza, individuo, edad, período de lactación, etc., no rebasa ciertos límites.

Cuando interviene la mano del hombre, es separado inmediatamente de la madre, para recibir en pozal y dos veces al día, leche normal, muchas veces sin previo calentamiento y contaminada por gérmenes banales, ya que es un excelente medio de cultivo.

En estas circunstancias, cuando el ternero es alimentado en cubo, traga la leche rápidamente y con la cabeza en posición viciosa. Recién ingerida, se transforma en el cuajar en una masa caseosa, dura, de manera que no puede ser digerida del todo, creando las condiciones propicias a los trastornos digestivos. El solo hecho de dar la leche fría, puede provocar diarrea.

La relación nutritiva, cuando menos durante la primera semana, tampoco es correcta, puesto que el calostro es mucho más rico en prótidos y menos en lactosa.

La contaminación por gérmenes banales, cuando no patógenos, es casi segura; al microbismo endógeno, hay que añadir el exógeno.

Contra esta invasión falta la acción protectora del calostro. Por un lado, la madre produce anticuerpos específicos frente a los gérmenes más frecuentes en su habitat, pero su condición de placentación epitelio-corial, impide su paso al feto, acumulándose en la leche y cuya mayor concentración corresponde a unas tres semanas antes del parto; después de haber mamado el ternero, se presentan los anticuerpos calostrales en la corriente sanguínea, alcanzando su título máximo a las 24 horas. A esta falta de inmunidad humoral, importante, dada la incapacidad del organismo del lechal para sintetizar las globulinas gamma sobre las que asientan los anticuerpos, debemos añadir la propiamente histológica. La falta de vitaminas A, B₂ y C, tan abundantes en el calostro, bloqueará los sistemas enzimáticos, produciendo estados estacionarios del metabolismo, que no hacen más que poner a disposición de los gérmenes agresores, las proteínas integrantes de sus propios enzimas, incapaces de sintetizarlos por sí mismos; es decir, se hundirá el complejo primario de defensa de la célula, base de la lucha contra la infección.

La realidad es que, sin inmunidad calostrual, los terneros crean un medio excelente en su tracto intestinal para la *E. coli* patógena.

En ciertos casos se recurre a la leche descremada y completada con grasas de diversa procedencia y glúcidos tratados mecánica o térmicamente, para hacer fácil su preparación.

En lugares donde la leche integral se vende a buen precio y no se consigue leche descremada u otros productos derivados de la misma, se adopta el procedimiento de sustituirla prontamente por la leche artificial, alimento compuesto completo, bajo forma pulverulenta, que diluída en 7-10 volúmenes de agua, da la leche reconstituida capaz de sustituir a la natural, en la cría del ternero.

Se estima que en Europa la producción anual llegará pronto al millón de toneladas y en España, aun cuando la cría del ternero de carne sea poco activa, su consumo es cada vez mayor.

Cada casa productora tiene su fórmula, pero en síntesis, está compuesta del 70 % de polvo de leche descremada, 10 % de glúcidos, 15 a 20 % de grasa y pequeñas cantidades de productos azoados, minerales, vitaminas y antibióticos.

Son los lípidos los que plantean el problema más complejo, no resuelto todavía. La rápida aparición, tras el nacimiento, de las lipasas intestinales, sumamente activas, y el juego selectivo de las mismas, hace que la composición lipídica intestinal, especialmente su contenido en ésteres del colesterol, quede relativamente independiente de los aportes nutricios. Ello permite la utilización de grasas de origen animal, mejor que vegetal, no sin ciertas condiciones de cantidad, calidad y forma física.

El porcentaje graso ideal de la leche es el de la natural, 3'5 %, cantidad a la que jamás llega la artificial. Mathieu señala para la leche con sólo el 0'5 %, una disminución de su valor biológico y fuerte aceleración del tránsito intestinal, con estados diarreicos, cuya casuística del 4 % pasa al 38 %, porcentaje este último que queda reducido al 10 % en los trabajos de Blaxter y Wood, pero que no invalida lo dicho.

Fincher observa que la diarrea causa mortalidad sorprendente en los terneros alimentados con leche rica en grasa; Hopkins acusa a las de origen vegetal consumidas en gran cantidad, así como al exceso de ácidos grasos saturados por procesos industriales, como medida de enriquecimiento, el provocar una mala absorción y trastornos diarreicos a tipo alimenticio.

En cuanto a calidad, las grasas animales, especialmente las homólogas, son superiores a las vegetales. Los ácidos grasos de los glicéridos del recién nacido, contienen solamente 19'5 % de ácido esteárico, cuando es sabido que en el adulto se remonta al 27 %. Es probable que la absorción intestinal y el depósito de este ácido producido en el

rumen por hidrogenación de los ácidos grasos insaturados C_{18} de la dieta, sean los responsables de este elevado porcentaje. En el lactante hay que aceptar en su alimentación, la presencia de ácidos grasos insaturados en cantidad apropiada; la digestión alcanza su óptimo, cuando la relación ácidos grasos insaturados / ácidos grasos saturados, se acerca lo más posible a la de la leche, que si es cierto no contiene ácido linolénico — trienoide —, en cambio lleva cantidades significativas de linoleico — dietenoide.

En consecuencia, en la alimentación artificial pueden emplearse en cantidades correctas, aceites de bajo punto de fusión — maíz, soja —, cuya composición química se reflejará, hasta cierto punto, en la grasa de la canal y en el crecimiento — menor índice de conversión y de crecimiento —, sin alterar por ello el quimismo del aparato digestivo.

Por otra parte, interesa sumamente su forma física: las partículas de grasa deben sufrir un proceso de atomización, con un diámetro de 2 mm., para dar homogeneidad y hacerlas más fácilmente absorbibles.

A pesar del empleo de emulsionantes, de tratamientos a temperaturas bajísimas, lo cierto es que la grasa de la leche se absorbe mejor que cualquier otra.

La serie de manipulaciones a practicar, dan lugar a contaminaciones por gérmenes banales, que obligan a la adición de antibióticos. A la resistencia a estas drogas cada vez más en aumento, hay que añadir la transferible entre dos especies que existan juntas en el canal digestivo. Según E. S. Anderson y M. J. Lewis, la presencia de antibióticos a dosis refractas, favorece la multiplicación selectiva de organismos que posean el factor de resistencia, que al combinarse con el transferencial, hace posible que la resistencia pueda ser transferida de una especie patógena como la salmonela al coli y de allí a otra patógena, siendo especialmente en terneros donde se da con mayor frecuencia este fenómeno.

Cualesquiera que sean las precauciones tomadas, las condiciones de la alimentación en la que interviene la mano del hombre, favorecen los trastornos digestivos y los animales alimentados por estos procedimientos, están sujetos a un alto índice de morbilidad y a los que cuadra a la perfección el epíteto de «lábil nutritivo».

Se estima que más de un 40 % de terneros sucumben a la diarrea blanca en las primeras semanas de vida.

Cualquier cambio en la alimentación, tanto en cantidad como en calidad y composición, modificará las condiciones bioquímicas del contenido intestinal, dando lugar a productos completamente degradados, que actuarán como elementos extraños, provocando la aceleración del tránsito intestinal para unos, la atonía para otros, sirviendo más tarde de sustrato a determinados grupos de gérmenes, que al proliferar extraordinariamente, transformarán la eubacteriosis en disbacteriosis, dando

lugar a la infección cuando entre ellos existan cepas manifiestamente patógenas.

Para que se produzca este desequilibrio, es preciso la preponderancia de un determinado grupo, casi siempre el proteolítico, cuyos productos de desecho (amimas de decarboxilación, amoníaco), fuertemente alcalinizantes, inhiben los procesos de síntesis y acentúan los catabólicos, al neutralizar la acción antitóxica de los ácidos orgánicos formados por los lactacidófilos, tan abundantes en el lechal, disminuyendo el potencial redox y creando el clima propicio a la exaltación microbiana. Su manifestación clínica será la diarrea putrefactiva, la más intensa manifestación de las dispepsias, el primer eslabón de la cadena enteropática, dispepsia-catarro-enteritis.

Ahora bien, recuérdese que dentro las dispepsias existen matices, gradaciones. La expresión más simple del trastorno, que afecta exclusivamente al quimismo intestinal, en su acepción más pura, es la diarrea aguda. Es más tarde, cuando las diferentes condiciones de medio, al plantear a la flora intestinal el problema de su propia supervivencia, inclinarán la balanza hacia el grupo proteolítico y darán lugar a la diarrea putrefactiva. La supeditación de esta última a la primera, esta lógica concatenación, es debida a que: 1) la flora microbiana depende de la composición alimenticia; 2) se necesita cierto tiempo para el crecimiento y multiplicación de un determinado grupo de gérmenes.

Los mecanismos defensivos del intestino del animal adulto, neutralizan la acción irritante de estos productos sobre la mucosa y oponen una barrera a la penetración microbiana, potenciada por los elementos de defensa humoral y citológica; es decir, rompen la cadena a nivel del primer eslabón. No así en el lechal, en el cual el equilibrio huésped-parásito es muy fácil de vencer en favor de este último.

En primer término, la eubacteriosis es muy precaria, puesto que depende de la leche, alimento de composición fija y estable, cuya alteración en déficit o correlaciones, incide sobre la flora lactacidófila, ahogándola, si se me permite la palabra, y facilitando el crecimiento y exaltación de la proteolítica, dando lugar a la preponderancia de los fenómenos de putrefacción. Tan es así, que las formas patógenas de *E. coli*, desaparecen de las heces cuanto se consigue un bajo pH por administración de ácidos diluïdos.

En segundo término, estos gérmenes atraviesan fácilmente la barrera intestinal. Contribuyen a ello:

a) *La poca especificidad de la inmunidad calostrál.* — Con tiempo suficiente la madre produce anticuerpos contra los organismos prevalentes en sus alrededores y estos son transmitidos al ternero con el calostro, durante las primeras horas. La *E. coli*, al parecer la principal causante de la enfermedad, es de gran complejidad antigénica

por su diversidad de tipos serológicos, facultativa según las circunstancias, de escasa reactividad inmunitaria y fácil de acrecentar su virulencia. Los desplazamientos (ya sean cambios de cuadra o a mayores distancias), los trastornos dietéticos (sumamente acusados en el lactante) pueden dar lugar a un cambio radical del microbismo exógeno o endógeno, de forma que haga inoperante la inmunidad pasiva específica transmitida por la madre con el calostro. Además de que no puede admitirse la existencia de anticuerpos anaespecíficos; parece difícil aceptar que el organismo fabrique «a priori» una globulina capaz de unirse específicamente a cualquier antígeno natural o artificial.

Los ensayos realizados por Sellers y col. para proteger los terneros contra la diarrea, vacunando vacas preñadas con vacunas muertas por el calor, preparadas con cepas de *E. coli* aisladas de heces de terneros diarreicos, no han tenido éxito.

Por lo tanto, el calostro protege contra la tendencia invasora y de generalización de las cepas corrientes en el ambiente materno, pero no evita su crecimiento en el intestino y por lo tanto, la diarrea.

Tampoco parece dudoso que los agentes víricos desempeñen un papel importante en estos procesos; según Paterson, se acepta generalmente que el agente de la diarrea vírica es una causa mayor de síndrome y que la infección clínica puede manifestarse en forma diferente, según la edad del huésped, su estado de inmunidad, naturaleza de invasores secundarios y otros factores.

Por ello, casi todos los investigadores están de acuerdo en que a pesar de dar calostro en cantidades razonables a los terneros de las explotaciones modernas, se registran brotes de diarrea y muertes.

b) *Su falta de respuesta inmunológica.* — El ternero nace totalmente desprovisto de anticuerpos y su dependencia de la leche calostal, en este aspecto, es absoluta y pasajera, ya que los anticuerpos maternos van eliminándose por el proceso catabólico normal, hasta desaparecer totalmente a las 3 - 4 semanas.

Ante cualquier agresión, el antígeno selecciona y estimula en su proliferación a las células inmunocompetentes, capaces de sintetizar globulinas gamma con las características de anticuerpo frente al antígeno, procesos de síntesis que son muy precarios en el recién nacido. Szilard formula su teoría selectiva a nivel intracelular, en la que considera que el contacto con el antígeno de una célula inmunocompetente, conduce, en el estado embrionario, a la inhibición de la síntesis del correspondiente anticuerpo; mientras que si este contacto se establece postnatalmente, induce a la célula a la síntesis de dicho anticuerpo por inhibición de la de todos los otros posibles, con lo que la célula queda finalmente con una sola potencialidad inmunológica. Pero esta madurez inmunológica no se obtiene plenamente hasta las 8 - 10 semanas, con

lo cual los procesos septicémicos están a la orden del día en la primera edad.

c) *El escaso poder de defensa tisular.* — En las agresiones, tanto las traumáticas, como las infecciosas, ambientales, incorrecciones dietéticas, etc., el organismo reacciona poniendo en marcha la reacción de alarma, en la cual la movilización de los glucocorticoides de las adrenales, contribuye al restablecimiento del complejo primario de defensa de la célula, al margen del humoral, al mismo tiempo que actúa como antihistamínico y antialérgico. De una manera más precisa, todas las reacciones bioquímicas de defensa tienden a normalizar el metabolismo intracelular y a mantener la integridad del núcleo de la misma, que descansa en el buen funcionamiento de los sistemas enzimáticos y se manifiesta por el correcto equilibrio de las constantes orgánicas, potencial iónico, electrónico y resistividad electrónica y su resultante, la temperatura, constante, esta última, específica para cada especie animal.

En las agresiones hay una serie de circunstancias que favorecen la presentación del cuadro de choc. Son factores preparantes, y entre ellos figura la edad. Las edades extremas de la vida predisponen al mismo; especialmente los lactáneos reaccionan con agudos y graves cuadros a la infección, hasta el extremo que en ciertos países, la mortalidad por esta causa se eleva a más de un 30 %.

Hay que tener en cuenta, que en éstos, su ritmo de crecimiento es aun fetal, de pluripotencia celular, de endiablada multiplicación. Su trofismo celular es aun primitivo, existiendo poca síntesis, quedando pendientes de un aporte de ergonas con la dieta, especialmente vitaminas y córticoesteroides, que la alimentación correcta cubre hasta cierto punto, con lo cual los procesos enzimáticos son sumamente inestables. Sólidos y líquidos van en el metabolismo de la primera edad, tan íntimamente vinculados, que no se concibe una transgresión del uno que no afecte al otro; no en vano la noción de equilibrio hídrico, tanto en lo exógeno como en lo endógeno o metabólico, no tiene sentido si no es involucrado al calificativo «hidrosalino», y no sólo a él, sino a los demás principios inmediatos, como se desprende de la consideración del anillo o esquema de la imbibición o primer eslabón del crecimiento, que el metabolismo del lactante aun recuerda.

Como consecuencia lógica, las constantes físico-químicas, cuyas variaciones reflejan las alteraciones de las reacciones enzimáticas y cuyo equilibrio se esfuerza en mantener un sistema neurohormonal (diencéfalo-hipófisis-adrenales) en condiciones de poco valimento, se alteran con facilidad. El medio óptimo isoterma sufre constantes variaciones; la temperatura sube y baja con gran rapidez. La inestabilidad iónica hace a estos animales fisiológicamente hidrolábiles; se deshidratan rápidamente.

A ello hay que añadir el que está en toda su plenitud el circuito de la nutrición, en el que la hipófisis está orientada en sentido somatotropo con detrimento de los demás circuitos, especialmente el adaptativo, defensivo a la vez, integrado por el eje ACTH-glucocorticoides. La insuficiente respuesta de este último ante la agresión, por la dificultad de su puesta en juego, da lugar a la reacción neuroendocrina disarmónica y a la rápida entrada en la fase de agotamiento.

d) *La excesiva permeabilidad de la pared intestinal, que permite el paso a su través, de las bacterias, para irrumpir en la circulación general.* — La acción bactericida de la pared intestinal parece ser debida a múltiples causas; se ha invocado la estrecha relación de la circulación enterohepática con la función bacteriopéxica del hígado, para la flora intestinal; la acción del mesénquima, suprarrenales, paratiroides y vitaminas, especialmente la A, sumamente necesaria en esta edad para atender la rápida regeneración del epitelio intestinal, que sufre la degeneración hialina en cuanto existe una carencia de dicha ergona.

A pesar de todo lo dicho; aun sabiendo la relativa inmunidad que confiere la leche calostrual y la imposibilidad por parte de los glucocorticoides, dada su formación casi nula, de restablecer el complejo primario de defensa de la célula, ni actuar como antihistamínico y antialérgico; aun aceptando la teoría de G. del Real, bastante verosímil, de sensibilización previa a los serotipos patógenos albergados en el intestino, cuya rápida multiplicación, consecuencia de procesos disbacteriósicos, daría lugar al exceso de asimilación del poliósido sensibilizante que originaría reacciones anafilácticas de sintomatología intestinal, o bien contando con un posible sinergismo del virus de la enfermedad mucosa o de la rinotraqueítis infecciosa con la E. coli existente; incluso valorando debidamente la labilidad del intestino por su escasa potencia digestiva y débil resistencia a los trastornos bioquímicos, es preciso que causas ocasionales, frecuentemente un error alimentario, desencadenen la infección.

Roy afirma, que «no cabe duda que la causa predisponente principal de la diarrea, es la cantidad y calidad del alimento administrado después del período de ingestión del calostro». Y por si fuera poco, Morini ha escrito recientemente: Si como dice Anderson, la prevalencia de las infecciones es debido a malas prácticas de higiene en las condiciones de cría, especialmente en la intensiva, transporte y comercialización de terneros, ¿no estará el remedio último en una reforma de los métodos agropecuarios?

SECCION INFORMATIVA

Academia de Ciencias Veterinarias

Inauguración del Curso Académico 1967 - 68

El próximo día 26 de octubre, a las cinco y cuarto de la tarde, en el Salón de Actos del Colegio, se celebrará la sesión inaugural del Curso Académico 1967 - 68.

Después de la reglamentaria lectura de la Memoria anual por el Secretario General de la Corporación, disertará el doctor don Manuel Cordero del Campillo, Decano de la Facultad de Veterinaria de León, sobre el tema

EL PRESTIGIO DE LA PROFESION

La Junta se complace en invitar a todos los colegiados a tan solemne acto.

Semana Nacional del Ganado Porcino y sus industrias

Siguen adelante los trabajos de preparación de este magno acontecimiento que tendrá lugar, durante los días 13 a 17 de diciembre, en el incomparable marco del Palacio de las Naciones, de la Feria de Muestras, en el Parque de Montjuich.

La Semana, organizada por la Dirección General de Ganadería abarcará clases de manifestaciones: Sesiones Científicas y proyección de documentales, en las salas de conferencias y de reuniones, aptas para 1.200 y 160 personas. Concurso - Exposición de Ganado selecto de las razas Large White, Landrace, Pietrain y otras razas puras, en la planta de exhibición de 4.000 m.² del citado Palacio. Concurso de Rendimiento de Ganado Porcino, para las razas citadas y los híbridos comerciales e industriales. Exposición de las Industrias relacionadas con el ganado porcino: Laboratorios de productos terapéuticos, fábricas de pienso, material de manejo y explotación, frigoríficos portátiles, matadero, fábricas de embutidos, chacinerías menores, etc., expuestos en los diversos sectores del local con una perfecta circulación por todas sus plantas, con aire climatizado y ambiente acogedor.

La sesión científica comprenderá la discusión de ocho ponencias generales y comunicaciones varias, en la que tomarán parte gran número de técnicos, ganaderos e industriales de todo el ámbito nacional.

La Secretaría General ha quedado instalada en el Colegio de Veterinarios de Barcelona, que como siempre ha aceptado colaborar en esta manifestación de la potencia técnica, industrial y económica que la producción porcina está alcanzando en la economía española, potencia que, por su calidad y cantidad, tiene una extraordinaria importancia en nuestra región.

La cuota de inscripción, con derecho a tomar parte en los actos científicos y sociales y recibir las publicaciones de la Semana, es de 500 pesetas.

Confiamos que la celebración de este certamen será un pleno éxito, en el cual la participación profesional será decisiva, ya que en el manejo, explotación, sanidad, alimentación, industrialización e incluso distribución y comercialización porcina, la Veterinaria está llamada a ocupar lugar prefente.

Sesión Veterinaria en la Real Academia de Medicina

El próximo día 10 de octubre, a las siete de la tarde, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Real Academia de Medicina y Cirugía, de Barcelona, una sesión dedicada íntegramente a Veterinaria.

Tomarán parte en la misma los compañeros doctor don Juan Amich Galí, quien desarrollará el tema *Consideraciones sobre dietética comparada* y el doctor don Antonio Borregón Martínez, con el tema *Importancia sanitaria del Código Alimentario*.

Para el mayor realce de esta colaboración veterinaria con la labor científica de la Real Academia de Medicina, es de esperar la mayor asistencia posible de compañeros.

Compatibilidad de cargo

Se recuerda a todos los compañeros veterinarios titulares que aún no hayan solicitado la compatibilidad del cargo de funcionario V. T. con el de Interventor Sanitario de Industrias (Fábricas, chacinerías menores, frigoríficos, triperías, mataderos de aves, almacenes, etc.), la necesidad y conveniencia de apresurar el cumplimiento de este trámite, según el modelo que oportunamente se envió a cada uno en el mes de junio.

Inseminación Artificial

Habiendo solicitado el Consejo General relación de compañeros que deseen dedicarse a la Inseminación Artificial Ganadera, ante la posibilidad de ampliación de circuitos y la necesidad de disponer de personal, rogamos que los compañeros interesados en esta cuestión lo indiquen por escrito al señor Presidente del Colegio.

Veterinarios Interinos

Se ruega a los compañeros que han ocupado interinidades de veterinario titular pasen por el Colegio para dar cuenta del tiempo prestado de servicios interinos, al objeto de informar a la Superioridad sobre estos datos de acusado interés para los compañeros afectados.

Entrevista con don Juan Lucena Solá, veterinario titular

Es para nosotros motivo de satisfacción, dar a conocer en estas páginas cuantas manifestaciones públicas, locales o nacionales se desarrollan con la participación o a favor de algún colegiado de la provincia y que llegan a nuestro conocimiento.

Por ello, nos complace dar cuenta del amplio reportaje que, con este título, ha publicado el semanario *Sardanyola* y en el curso del cual el compañero doctor Lucena expone con habilidad y acierto la función del veterinario titular en inspección de alimentos, mercado de abastos, valor alimenticio de la carne y pescado, productos congelados y refrigerados, obras de mejora en el Matadero Municipal, leche embotellada higiénica, etc.

Especial mención merece cuanto explica sobre la calidad sanitaria del pollo procedente de mataderos industriales, sin tripas, marchamado y de inmejorable calidad y la eficacia de la campaña de vacunación antirrábica para prevenir algún caso de esta terrible y dolorosísima enfermedad.

Felicitamos al compañero doctor Lucena por tan eficaz y magnífica divulgación de la labor Veterinaria municipal.

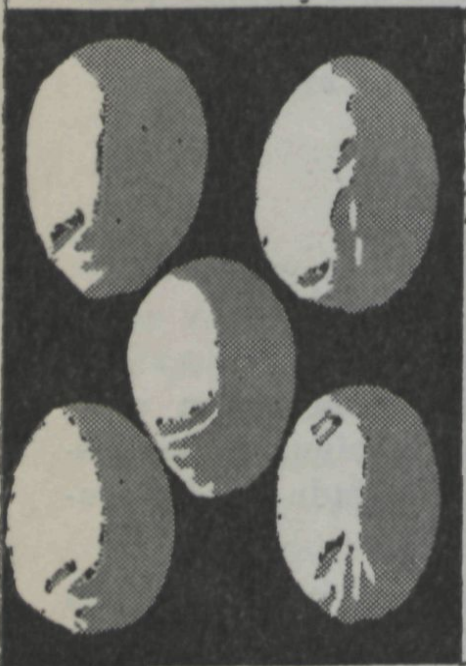
Dibronquiven

Vacuna viva DIVALENTE
contra la
BRONQUITIS INFECCIOSA

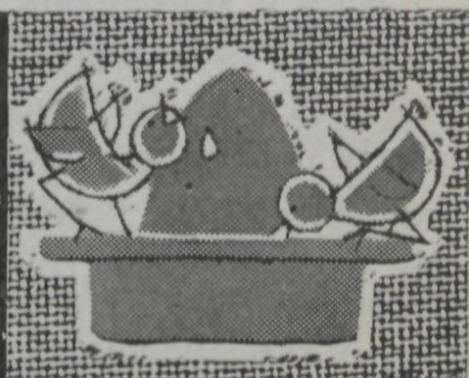


Pestibronquiven

Vacuna viva
Mixta contra la
Enfermedad de Newcastle y
la BRONQUITIS INFECCIOSA



para el agua de bebida



XIII Congreso Internacional del Frío

Bajo el Alto Patronazgo de S. E. el Jefe del Estado, se celebró en Madrid del 30 de agosto al 6 de septiembre de 1967, el XII Congreso Internacional del Frío, organizado por el Instituto Internacional del Frío, que delegó para la organización del mismo al Centro Experimental del Frío, organismo representante de España en dicho Instituto Internacional.

Durante ocho días fue España la cita obligada de todo el mundo del frío al que asistieron representantes de unos treinta países de todos los continentes. Más de 2.000 congresistas tomaron parte en las diversas reuniones que tuvieron como marco de trabajo la Delegación Nacional de Sindicatos, local muy idóneo, por contar con numerosos salones adecuados, en los que la traducción simultánea permitía en casi todos los casos seguir de cerca los trabajos y discusiones que durante el congreso tuvieron lugar.

El Centro Experimental del Frío, que tomó a su cargo la organización de este certamen, no hay duda que salió airoso de su misión y sólo caben palabras de elogio para el mismo, que supo aunar bajo la dirección de Manuel Estada, su Director, los esfuerzos de todo un equipo de trabajo integrado por colaboradores del centro, miembros del mismo o técnicos de diversos estamentos, cuya cita es imposible sin correr riesgos de lamentables olvidos.

El Congreso fue inaugurado por el señor García Moncó, ministro de Comercio y clausurado por el señor Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento, ambos en representación del Jefe del Estado. No faltaron a estas sesiones especiales nuestros más altos representantes profesionales, Subdirector General de Sanidad Veterinaria y Director General de Ganadería, que estuvieron también presentes en algunas de las mesas de trabajo.

Ocho comisiones se reunían simultáneamente, además de los grupos de trabajo o miembros de comisiones, aparte de tres sesiones plenarios que revistieron sin duda especial importancia. No es de citar aquí el amplio temario tratado, pues nuestros colegiados lo pueden encontrar en la Revista del Frío que se recibe en nuestra biblioteca, pero sí resaltar que fueron precisamente las Comisiones 4 y 5 que son las que ocupan con preferencia de conservación de alimentos, las que tuvieron el mayor número de comunicaciones, en las que pudimos ver había una buena aportación veterinaria nacional y extranjera. Ello es un buen síntoma de que el tema es para nosotros de crucial importancia y que nuestra colaboración es imprescindible en el presente y mucho más en el futuro.

Cabe resaltar el informe final que en el acto de clausura hizo el doctor Thévenot, Director del Instituto Internacional del Frío donde se resaltó el esfuerzo de España al realizar el montaje de este Congreso y la cita para el próximo, dentro de cuatro años en Washington.

J. D. ESTEBAN.

Conferencia técnica de la F. A. O. sobre congelación e irradiación del pescado

Durante los días 4 al 8 de septiembre, y coincidiendo con el XII Congreso Internacional del Frío, se ha celebrado en Madrid esta conferencia, en cuya organización han colaborado el Instituto Internacional del Frío y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

El objeto de esta Conferencia, independiente de las sesiones que en el mismo lugar celebraba el Congreso Internacional del Frío, era el de estudiar con más detalle la aplicación de las últimas técnicas del frío y de la radiación a la conservación del pescado en todas sus fases de comercialización, dada la gran importancia que las técnicas de conservación de este alimento tienen, al objeto de conseguir un producto susceptible de un mayor consumo por países de deficiente aporte nutritivo de otros alimentos de origen animal, como señaló el Vicepresidente de la F. A. O. en la sesión inaugural.

La amplitud de estudio de la conferencia sobre el pescado fue el motivo que justificó el realizarla independiente del Congreso expuesto por el Vicepresidente del Instituto Internacional del Frío.

Finalmente el Presidente honorario de la conferencia ilustrísimo señor Ignacio del Cuvillo, Director General de Pesca Marítima de España, calificó de necesaria la aportación de nuevas técnicas en la mejora del tratamiento conservador, particularmente para España dado que en el corto plazo de cuatro años se ha situado nuestro país en la tercera potencia mundial en tonelaje de buques congeladores, y por tanto con la necesidad de perfeccionar las técnicas de conservación en los circuitos del transporte y distribución del pescado.

Se estudiaron cuatro temas generales sobre «Congelación del pescado en el lugar de captura», «Congelación en puerto y almacenamiento frigorífico», «Almacenamiento, transporte y distribución» y «Conservación del pescado por irradiación». Se presentaron un total de 91 trabajos, 24 documentos de examen y 67 documentos originales que como puede apreciarse por la distribución de temas estudian de forma exhaustiva todas las facetas de la conservación por el frío de este producto alimenticio.

La inauguración de la conferencia que fue presidida por el excelentísimo señor Subsecretario General de la Marina Mercante, con palabras del Ilmo. señor Director General de Pesca Marítima, señor Cuvillo; Presidente del Instituto Internacional del Frío; doctor R. W. Harrison, representante de la F. A. O.; el Director del Instituto de Energía Nuclear, y entre otras personalidades el Subdirector General de Sanidad Veterinaria, doctor don Alfredo Delgado Calvete.

La conferencia terminó con jornadas de trabajo en Vigo, con visitas a las factorías pesqueras allí emplazadas y a un buque congelador.

F. BERNAL.

Oposiciones restringidas al Ayuntamiento de Barcelona

En las páginas de la Sección Legislativa se publica la convocatoria para proveer 23 plazas de Técnico Veterinario del Ayuntamiento de Barcelona con el sueldo de 25.000 y complemento de 20.750 pesetas al año.

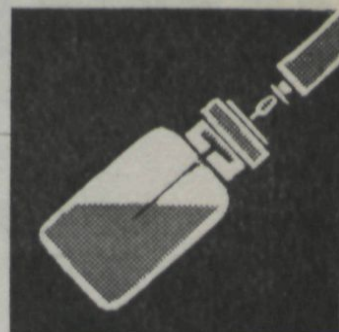
La convocatoria exige pertenecer al Cuerpo General de Veterinarios Titulares — cuando otros Ayuntamientos no lo han hecho así — y de acuerdo con las leyes en vigor las plazas que queden sin cubrir, de esta convocatoria, pueden ser provistas seguidamente en oposición libre y no restringida, como la actual.

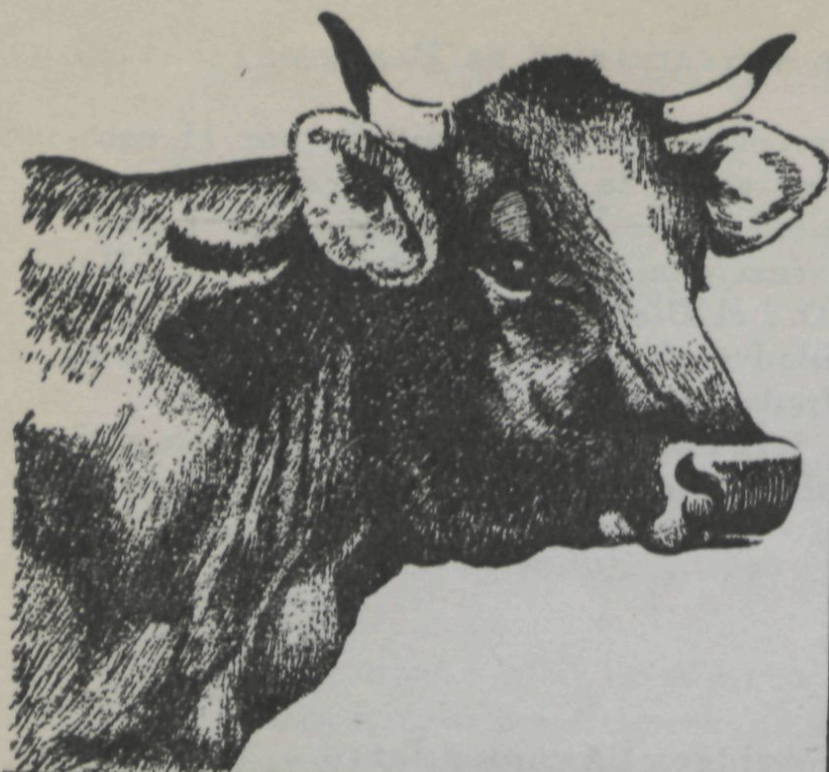
Los interesados deberán tener menos de 45 años el día que termine el plazo de solicitud, treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. (Se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 20 de septiembre).



Tetraciclina CL Iven

Tetraciclina y Cloranfenicol
presentados en forma LIOFILIZADA





Para una
salud
excelente...

...y una profilaxis
certera de las
infecciones
post partum



AUREOMICINA®

**BOLOS
SOLUBLES**

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISION AGROPECUARIA

Nuñez de Balboa, 56

MADRID-I

Escritos Oficiales

De la Subdirección General de Sanidad Veterinaria

El Ilmo. Sr. Subdirector General de Sanidad Veterinaria en escritos números 2.307 y 2.311, ha comunicado al Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios:

«En contestación a su escrito núm. 1.158 de 9 de mayo último relacionado con la consulta formulada ante ese Consejo, por uno de los colegiados, sobre destino que ha de darse a las mamas de las hembras vacunas y de cerda sacrificadas en los mataderos, me es grato manifestarle:

Que de acuerdo con la Circular de la Dirección General de Ganadería de 14 de abril de 1940 por la que notifica el faenado de las reses, y según lo dispuesto en uno de sus apartados: «En las hembras, además de los órganos pelvianos (matriz, vagina, etc.) se quitan las mamas hasta llegar a la aponeurosis amarilla abdominal».

Dado el escaso valor alimenticio de las mamas, únicamente sirven para orientar, en cierto modo, la inspección de carnes y para ser destinadas al aprovechamiento industrial adecuado».

En relación al escrito de esa Presidencia núm. 18 de fecha 9 de enero próximo pasado con el que transcribe consulta formulada por el Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos referente a emolumentos que habrán de percibir los Veterinarios Interventores Sanitarios de los Mataderos Frigoríficos en la matanza de reses porcinas procedentes de la campaña de protección de dicho ganado, me es grato manifestarle que en los Mataderos Frigoríficos no hay Interventor Sanitario sino Director Técnico Sanitario nombrado de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento Provisional Sanitario de Mataderos y Almacenes Frigoríficos y de Circulación de Carnes y Pescados Frescos (Orden de 31 de enero de 1955, *Boletín Oficial del Estado* de 19 de febrero), los cuales reciben sus emolumentos con arreglo al artículo 21 del mismo Reglamento y según lo establecido en el Decreto de Tasas de la Presidencia del Gobierno de 10 de marzo de 1960».

De la Jefatura de Ganadería

«El Ilmo. Sr. Director General de Ganadería ha notificado a esta Jefatura que a los efectos de considerar el desarrollo ganadero en sus más variadas facetas con el fin de disponer de asesoría específica para problemas concretos, la Dirección General ha decidido crear un siste-

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

VITA-BRYO-CAN

(VITAMINOTERAPIA CANINA)

Raquitismo. — Fracturas. — Deformaciones óseas. — Crecimiento. — Fragilidad de la almohadilla plantar. — Gestación. — Lactancia. — Dermatitis. — Alopecias. — Eczemas. — Esterilidad. — Metabolismo lípido. — Prurito. — Convalecencia de enfermedades febriles.

Especialmente indicado en los meses de invierno cuando el perro no puede disfrutar de abundante sol.

Vitamina A y D₃. — Vitamina E. — Vitamina K. — Linoleato de Etilo (Vitamina F).

DOSIS DE ORIENTACION. — Perros pequeños: Un frasquito cada mes en una o dos tomas. Perros medianos: Un frasquito cada 20 días en una o dos tomas. — Perros grandes: Un frasquito cada 15 días en una o dos tomas.

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.º, 1.ª, y 2.ª - BARCELONA-15
Teléfonos 205 09 04 - 205 09 07

ma de orientación técnica puesto a disposición de todos los veterinarios, ganaderos y otros técnicos de España.

Este Servicio, radicado en la Dirección General, actuará mediante el personal de la misma, destinado a Servicios Centrales y el del Patronato de Biología Animal siempre que queden rebasadas las disponibilidades de personal, medios o tiempo de la Jefatura Provincial, considerando que debe ser la Jefatura Provincial la que cuenta con el auxilio de los Servicios Centrales.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los veterinarios no titulares colegiados. Por esta Jefatura se ha notificado los mismos extremos a los Veterinarios Titulares de la provincia».

Concurso Nacional de perros de pastor

Organizado por el Ayuntamiento de Castellar de N'Hug (no comprendemos la ilógica denominación de Castellar de Nuch) y patrocinado por la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Berguedá tuvo lugar el pasado día 3 de septiembre el V Concurso nacional de perros de pastor (gos d'atura).

El bellísimo paraje en que se halla enclavado Castellar de N'Hug, cerca de las fuentes del Llobregat y a 1.400 metros de altitud, constituye un ideal marco natural, sereno y apacible, agreste y escarpado, para el desarrollo del concurso.

Junto a este admirable paisaje es verdaderamente sorprendente contemplar el dominio del pastor sobre su «gos d'atura» y el de éste sobre el rebaño de ovejas, dando lugar a un espectáculo de indudable interés.

Estas circunstancias motivaron que un gran número de personas asistieran a este V Concurso de perros de pastor. Los representantes de *La Vanguardia*, *Diario de Barcelona*, Radio Barcelona y Televisión Española se trasladaron a Castellar de N'Hug para dar cuenta al público del desarrollo del mismo.

Lamentablemente y por falta de medios económicos el concurso, a pesar de su nombre, no pudo ser nacional ya que no fue posible el desplazamiento entre otras de la representación vasca, desarrollándose dentro de un ambiente regional.

No obstante existe un gran interés entre los organizadores para que el próximo año el concurso sea verdaderamente nacional para pasar a internacional en un futuro no muy lejano.

Debemos resaltar que el Jurado estaba constituido por tres veterinarios, don José Séculi, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios; don Celedonio García, Veterinario Titular de La Pobla de Lillet y don Anastasio Valdecantos, Veterinario Titular de Berga, gran entusiasta

de este concurso y con grandes proyectos sobre el mismo fruto de la experiencia en el concurso hermano de Oñate.

Creemos que los veterinarios y los organismos profesionales debemos prestar la máxima ayuda a este concurso, no sólo en forma de premios como se viene haciendo por la Jefatura Provincial de Ganadería y Colegio Oficial de Veterinarios, sino también con un apoyo moral y de asistencia. La consideración social de nuestra profesión sin duda saldrá beneficiada con este concurso, ya que el papel del veterinario en el mismo es primordial y el interés del público va en aumento cada año.

P. COSTÀ BATLLORI.

Jornadas de Cirugía Osea

De acuerdo con lo anunciado, los próximos días 26 y 27 de octubre tendrá lugar en Barcelona, en el quirófano del Parque Zoológico, unas jornadas de Cirugía Osea, que podrán ser seguidas por un circuito cerrado de televisión.

La importancia y frecuencia de las afecciones y traumatismos óseos en la especie canina, merecen actualmente plena atención, dado que los avances de la técnica permiten una resolución completa, eficiente y relativamente rápida.

El curso estará a cargo de un prestigioso compañero, el doctor Meynard, Presidente de la Asociación Mundial de Especialistas de pequeños animales y quien aprovechará su estancia para conocer Barcelona y Palma de Mallorca, ante la posible eventualidad que el próximo Congreso Mundial de dicha Asociación se celebre en España.

Las inscripciones, que son gratuitas para los compañeros colegiados de Barcelona, pueden hacerse en la Secretaría de la Asociación Española de Veterinarios especialistas de Pequeños Animales, en el propio local del Colegio, de 5 a 8 de la tarde, martes y jueves.

Familia numerosa

Es necesario que los compañeros en posesión del carnet de familia numerosa comuniquen cada año al Colegio, la fecha anual en que ha sido renovado el nuevo carnet, cuya validez es de un año, por cuanto debe ser comunicado a la Delegación Provincial de Hacienda a los oportunos efectos de las deducciones legales que corresponden en las declaraciones de ingresos de los interesados.

El dato es de sumo interés y conviene sea comunicado al Colegio, cada año, una vez ha sido renovado, indicando la fecha de esta renovación.

La Sociedad Ibérica de Nutrición Animal

La Asamblea General Ordinaria que anualmente celebra S. I. N. A. y que venía celebrándose en Madrid, es propósito del Consejo Directivo organizarla este año en Barcelona.

Se proyecta con este motivo crear la Sección Catalán - Balear de S. I. N. A. que actuaría conjuntamente con la Sección de Alimentación Animal de la Academia de Ciencias Veterinarias, unificando esfuerzos en la labor científica dentro de esta importante rama de la Nutrición Animal, evitándose así una posible dualidad de acción que podría perjudicar el buen éxito de los mutuos esfuerzos.

Oportunamente se anunciará la fecha y temario de la Reunión Científica Anual y de la Asamblea General Ordinaria así como los nombres de la Comisión encargada de la organización de las mismas.

Fondo Mutual de Ayuda

Alguno de los veterinarios recién llegado a la provincia no considera acertado el ingresar en nuestro Fondo Mutual por considerarlo poco beneficioso.

Para convencerle de lo equivocadísimo de su concepto, nada mejor que comparar nuestro modesto fondo provincial con uno de carácter nacional como el Montepío de Veterinarios Titulares que es de ámbito nacional y con varios miles de asociados.

Según la Circular núm. 12 de dicho Montepío, el total de prestaciones abonadas desde su fundación es de 98 y en la actualidad son 77. Y el importe total de las cantidades satisfechas a los diversos beneficiarios desde su fundación en 1961 hasta 31 de diciembre pasado, es de 1.285.300 pesetas. Nuestro Fondo, en el mismo período, ha abonado 925.065 pesetas, mientras el número de beneficiados en prestaciones mensuales desde su fundación ha sido de 47 y en la actualidad son 28.

Y, mientras en el período 1965 - 66, nuestro fondo abonó 477.300 pesetas, ahora en sólo los ocho primeros meses del año 1967 ha abonado ya 282.500 pesetas: 171.000 para viudas de compañeros fallecidos, 27.500 para ayuda a intervenciones quirúrgicas y 84.000 para las prestaciones mensuales.

COMPLEXUS TURA 3-B (elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUROCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (comprimidos)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO OCULAR TURA (micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A" (polvo)

Expectorante béquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B" (polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acné, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico inmunitario.

TURABAT "C" (tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatitis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (cápsulas)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C" (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

TURANITA (comprimidos)

Disenterías de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas, dispepsias, colitis agudas, etc.

Laboratorio TURA
Tel. 224 62 74



Av. República Argentina, 55
BARCELONA-6

SECCION LEGISLATIVA

Gobierno Civil

SECRETARÍA GENERAL

Oposición restringida para proveer 23 plazas de Técnicos Veterinarios

La Comisión municipal ejecutiva aprobó en sesión de 10 de mayo de 1967 las siguientes bases que habrán de regir en la oposición restringida para proveer 23 plazas de Técnicos Veterinarios.

1.ª Es objeto de esta oposición proveer 23 plazas de Técnicos Veterinarios, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 42 del Presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

2.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco el día en que expire el plazo señalado en la base 4.ª.
- c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enunciadas por el artículo 36 del Reglamento de funcionarios de Administración local de 20 de mayo de 1952.
- d) Buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.
- h) Estar en posesión del título de Licenciado en Veterinaria.
- i) Pertenecer al Cuerpo general de Veterinarios titulados de los Servicios sanitarios locales.

3.ª Las circunstancias y condiciones a que se refiere la base 2.ª se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos:

a) y b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuere expedida por el Registro Civil no comprendido en la provincia de Barcelona.

c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad.

d) Certificado de buena conducta expedido por la Autoridad municipal del domicilio del aspirante.

e) Certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

f) Dictamen del Tribunal de la Inspección médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado.

g) Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional expedida por la Jefatura provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

h) Título o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito necesario para su obtención.

i) Certificación acreditativa de pertenencia al Cuerpo general de Veterinarios titulares.

4.ª Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

5.ª Respecto al exceso del límite de la edad se estará a lo previsto en la condición 7.ª del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

6.ª Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia.

7.ª El Tribunal calificador estará constituido según el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la siguiente forma:

Presidente: el Excmo. Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya o, en su caso, Teniente de Alcalde o Delegado de Servicios en quien el Alcalde expresamente delegue.

Secretario: el de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Vocales: un representante del Profesorado oficial del Estado; un representante del Colegio Oficial de Veterinarios; el representante de la Dirección general de Administración local; y el Director del Madero y Jefe de los Servicios de Veterinaria municipal.

8.ª La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, cuyo respectivo desarrollo será el siguiente:

1.º Desarrollo escrito durante 4 horas, como máximo, de dos temas sacados a la suerte, uno de cada parte del programa.

2.º Exposición oral, durante 1 hora como máximo, de tres temas sacados a la suerte, uno de cada parte del programa.

3.º Ejercicio práctico consistente en diversas pruebas que fijará libremente el Tribunal, relacionadas con la inspección de alimentos y productos derivados de su obtención, para su identificación, calificación comercial y estado sanitario.

9.ª La fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio se anunciará con quince días de antelación, por lo menos, en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y no podrá empezar sin que hayan transcurrido dos meses como mínimo desde la terminación del plazo de presentación de instancias.

10. En los ejercicios primero y tercero actuarán simultáneamente todos los opositores admitidos a cada uno de ellos, y en el ejercicio segundo por el orden que resulte del previo sorteo.

11. La puntuación de cada ejercicio será de cero a diez puntos, y el opositor que no alcance en cada uno de ellos la calificación mínima de cinco puntos quedará automáticamente eliminado de la oposición y no podrá pasar, por tanto, al ejercicio siguiente.

12. La suma total de puntos alcanzados en los tres ejercicios constituirá la calificación final que servirá para determinar la inclusión y el orden con que han de figurar los opositores en la propuesta que formule el Tribunal.

13. La resolución de cuantas dudas e incidencias surgieren con respecto al desarrollo del concurso competirá al Tribunal, cuyas decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras delegaciones que las previstas, y si se produjera empate, decidirá el Presidente.

14. Para lo no previsto en las bases se estará, concretamente, a lo que perceptúan los artículos 8.º, 9.º, 10, 11, 12 y 14 del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957, y en general, a las demás disposiciones del mismo que resulten aplicables.



Cloranfenicol E. Balsámico

CLORANFENICOL y ESTREPTOMICINA en forma
liofilizada

para el tratamiento de infecciones respiratorias

LABORATORIOS IVEN

PROGRAMA PARA EL PRIMER EJERCICIO

PRIMERA PARTE

1. Idea de la organización político-administrativa española. — Leyes fundamentales referentes a los Principios del Movimiento Nacional, Fuero del Trabajo y Fuero de los españoles.
2. La Administración general y local: sus relaciones de centralización, descentralización y autonomía.
3. El Ministerio de la Gobernación. Las Direcciones Generales de Administración local y de Sanidad.
4. Fundamentos y directrices del Régimen local y de la Ley de Sanidad nacional.
5. Régimen especial de Carta para Barcelona: exposición de motivos y sus aspectos orgánico y económico.
6. Gobierno municipal: el Alcalde. — El Ayuntamiento y su composición: Consejo plano y Comisión municipal ejecutiva. — Tenientes de Alcalde y Delegados de Servicios. — Juntas municipales de Distrito.
7. Desarrollo de la actividad municipal: planificación y programación.
8. Competencia municipal: sus principales fines concernientes a la salubridad e higiene y prestaciones mínimas de igual índole que señalan, respectivamente, los artículos 101 y 102 de la Ley de Régimen Local.
9. Deontología de la Función pública: deberes comunes de los funcionarios municipales, según el artículo 74 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952, en relación con el artículo 3.º del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales de 27 de noviembre de 1953.
10. Disciplina de la Función pública: responsabilidad de los funcionarios. Faltas Administrativas y correcciones disciplinarias.
11. Ley de bases de Sanidad Nacional. — Dirección General de Sanidad. — Consejo Nacional de Sanidad. — Escuela Nacional de Sanidad. — Jefaturas provinciales de Sanidad. — El Cuerpo de Veterinarios titulares.
12. Dirección General de Ganadería. — Patronato de Biología Animal. — Juntas de Fomento Pecuário. — Servicio Provincial de Ganadería.
13. Ley y Reglamento de Epizootias. — Reglamento de espectáculos taurinos.
14. Reglamento General de Mataderos. — Reglamento de Mataderos y Almacenes frigoríficos. — Sacrificio de équidos.

15. Disposiciones legales relacionadas con la sanidad y venta de los pescados, moluscos y crustáceos comestibles. — Reglamento de Estaciones y centrales lecheras.

16. Organización profesional. — Consejo General de Colegios Veterinarios. — Colegios Provinciales. — Sindicatos Nacional y Provinciales de Ganadería. — Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias. — Hermandades de Labradores y Ganaderos.

SEGUNDA PARTE

1. La población española y sus necesidades en productos de origen animal. Consuma «per capita». Evolución de la demanda y orientación futura.

2. Mapa ganadero español. Zonas de expansión, tendencias en la producción y sistemas de explotación.

3. Construcción, higiene y organización de los Mataderos. Tipos de matadero. El Matadero municipal: su posición frente a las nuevas corrientes comercializadoras de la carne.

4. Mercado de reses de abasto: sus clases. Transporte de ganados: accidentes y pérdidas originadas por el mismo. Seguros contra el decomiso: sus fundamentos. Aprovechamiento de los decomisos.

5. Factores que condicionan la producción de carnes en las diversas especies de abastos. Industrias cárnicas: sus clases. Circuitos de distribución de carne en España. Su capacidad de expansión. Valor alimenticio de la carne.

6. Pescados: clasificación y denominación de las especies comestibles. Bioquímica y valor alimenticio. Industrias del pescado: su estado actual en España y su capacidad de expansión.

7. Factores que condicionan la producción lechera en España. Estado actual de su producción: posibilidades de expansión y circuitos de comercialización. — Industrialización de la leche y derivados.

8. Productos tóxicos de la fisión nuclear y su influencia en los alimentos procedentes de la flora y fauna terrestre, fluvial y marítima. Juntas de energía nuclear. Estaciones detectoras.

9. Pesticidas, insecticidas, herbicidas y productos residuales de la combustión y de los procesos industriales. Su influencia en el agua y los alimentos vegetales y animales.

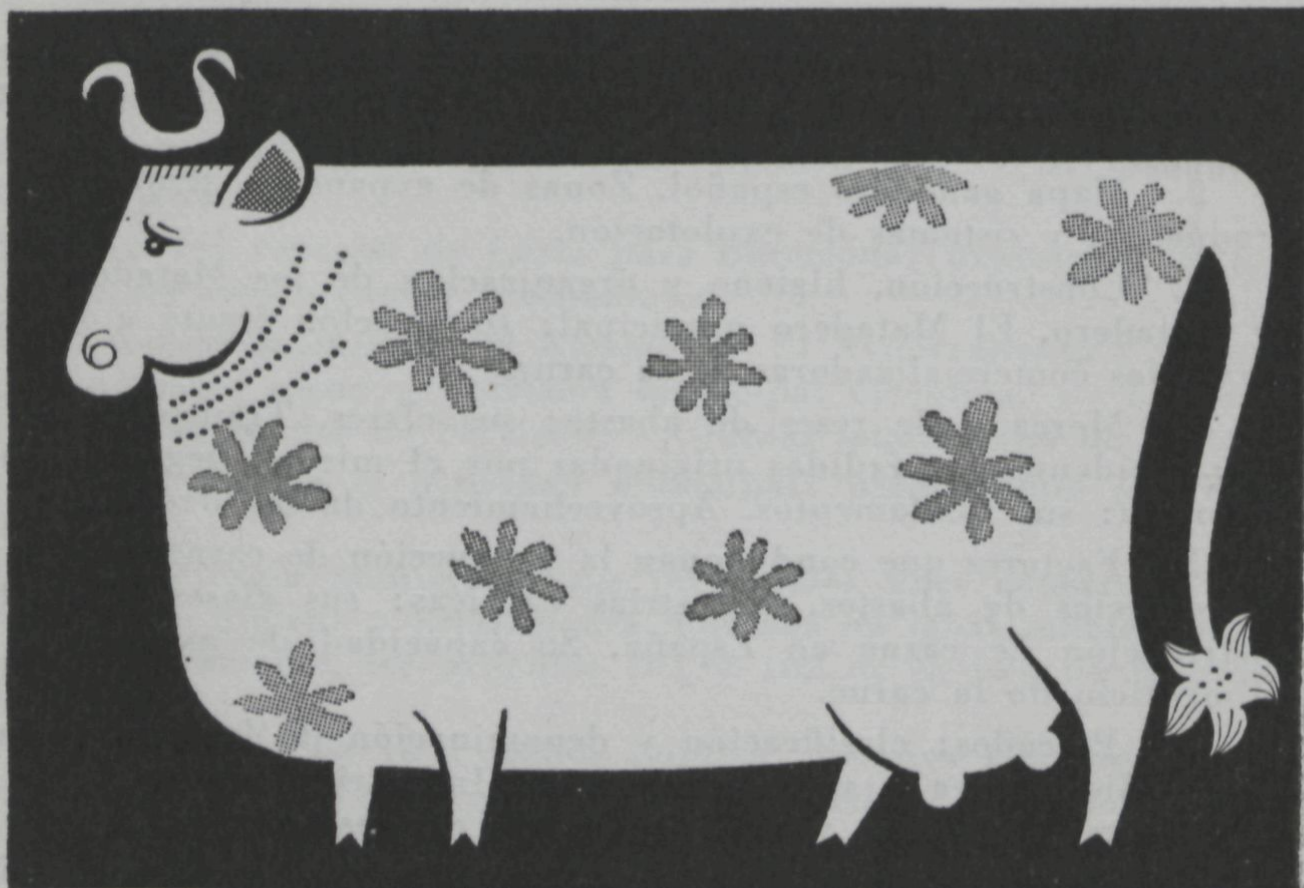
10. Desinfección, desinsectación y desratización. Los animales salvajes y la difusión de enfermedades.

11. Epidemiología de las enfermedades transmisibles por las carnes, despojos y subproductos de la carnización.

12. Epidemiología de las enfermedades transmisibles por las leches y sus productos derivados.

...puede ser
de CONCURSO
pero...

¡¡ SIN MAMITIS !!



BRISTAZOO MAMITIS

NEOSINCROZOO MAMITIS

dos fórmulas creadas
para aumentar su seguridad
en el tratamiento,
con la garantía de
ANTIBIOTICOS, S. A.

DIVISION DE VETERINARIA

Bravo Murillo, 38 • MADRID



13. Epidemiología de las enfermedades transmisibles por los huevos, frutas y verduras.

14. Epidemiología de las enfermedades transmisibles por el pescado.

15. Epidemiología de las enfermedades transmisibles por el agua de bebida. Importancia del agua en la alimentación. Ciclo del agua en el organismo. Autodepuración natural. Polución de las aguas. Esterilización de las aguas de consumo por los rayos ultravioletas y por procedimientos químicos.

PROGRAMA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

PRIMERA PARTE

1. Características alimenticias de la carne en los animales de abasto: Histología, fisiología y química del músculo.

2. Método de insensibilización, sacrificio y recogida de sangre. Oreo y Desuello.

3. Reconocimiento en vida en las distintas especies de abasto: su importancia, ejecución y conducta a seguir por el Inspector Veterinario.

4. El sistema linfático en las distintas especies de abasto: su importancia e interpretación en la inspección de carnes.

5. Sistemática de la inspección post mortem en bóvidos, óvidos y cápridos. — Conducta a seguir por el Inspector Veterinario.

6. Sistemática de la inspección post mortem en équidos y cerdos. Conducta a seguir por el Inspector Veterinario.

7. Carnes frescas alteradas: caquéticas, repugnantes, sanguinolentas, febriles, fatigadas, de lidia. — Juicio crítico sobre las mismas.

8. Diferenciación de las carnes en la canal, en el esqueleto y de la propia carne: métodos analíticos empleados para ello.

9. Diferenciación de órganos. — Alteraciones más frecuentes que se encuentran en ellos.

10. Transformaciones bioquímicas que sufren las carnes conservadas por el frío. — Técnica de su inspección e higienización.

11. Cambios bioquímicos que experimentan las carnes conservadas por el calor. — Técnica de su inspección e higienización.

12. Toxifecciones alimenticias. — El problema de las Salmonelosis como fuente de contagio. — Botulismo: tipos de toxinas y su detección.

13. Examen post mortem y dictamen sobre las carnes tuberculosas: estado actual del problema.

14. Inspección de embutidos. — Sofisticaciones y técnicas biológicas, químicas e histológicas empleadas para su descubrimiento.

15. Inspección sanitaria del pescado fresco. — Caracteres normales y anormales específicos a tener en cuenta al realizar la inspección. — Métodos de calificación para establecer la salubridad del pescado fresco.

16. Enfermedades de los peces transmisibles al hombre. — Putrefacción del pescado. — Bioquímica del proceso. — Métodos analíticos específicos para determinar este tipo de alteración.

17. Inspección sanitaria del pescado conservado. — Métodos analíticos para determinar la salubridad del pescado conservado. — Diagnóstico de la especie en los pescados conservados y troceados.

18. Inspección sanitaria de moluscos y crustáceos. — Caracteres normales y anormales específicos a tener en cuenta a la inspección de los mismos. — Putrefacción: características de este proceso en moluscos y crustáceos. — Enfermedades e intoxicaciones producidas en el hombre por el consumo de estas especies.

19. Inspección sanitaria de la leche. — Métodos analíticos por el control higiénico de la misma: microbiológicos físicos, químicos y biológicos.

20. Adulteraciones de la leche en polvo, condensada, dietética: técnicas para su descubrimiento. — Alteraciones y adulteraciones que pueden realizarse en los quesos: técnicas analíticas para descubrirlas. — Sustituciones de la mantequilla por otras grasas: métodos analíticos para su descubrimiento.

21. Inspección sanitaria de frutas y verduras: técnica de la misma. — Setas: caracteres generales y su clasificación. — Métodos para la diferenciación de las setas comestibles de las venenosas.

22. Inspección sanitaria de los huevos frescos e industrializados: métodos analíticos. — Adulteraciones: su descubrimiento. — Inspección sanitaria de la miel: métodos analíticos. — Adulteraciones: conducta a seguir para ponerlas de manifiesto.

23. El laboratorio como medio auxiliar de la inspección: su organización. — Exámenes y técnicas rápidas que pueden realizarse en los mercados.

24. Condiciones higiosanitarias, de los mercados, chacinerías, triperías, casquerías, pescaderías y establos. — Reconocimiento de reses lecheras.

25. Recogida y envío de productos patológicos y de productos alimenticios en general, para su análisis. — Caza de pelo y pluma.

SEGUNDA PARTE

1. Clasificación bacteriana. — Sistemática general de estudio e identificación de microorganismos.
2. Infecciones comunes al hombre y a los animales. — Mecanismos generales de contagio. — Coordinación con los servicios médicos.
3. Brucelosis de la vaca, oveja, cerdo, cabra y hombre. — Epizootología: diagnóstico, profilaxis. — Coordinación con los servicios médicos. Legislación.
4. Tuberculosis. — Epizootología, diagnóstico, profilaxis. — Estado actual de la lucha contra la tuberculosis en el hombre. Coordinación con los servicios médicos. — Legislación.
5. Enteritis paratuberculosa. — Seudotuberculosis. — Actinomicosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
6. Muermo. — Lnfangitis epizoótica. — Papera de los équidos. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
7. Pasteurellosis. — Tularemia. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
8. Salmonelosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
9. Estafilococos enterotóxicos. — Su importancia en las intoxicaciones alimenticias humanas.
10. Colibacilosis. — Septicemia de los recién nacidos. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
11. Carbunco bacteriano y sintomático. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
12. Gangrena gaseosa. — Enterotoxemias. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
13. Tétanos. — Botulismo. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
14. Mastitis contagiosa de la vaca. — Mastitis gangrenosa de la oveja y cabra. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
15. Perineumonía bovina. — Pleuroneumonía de los équidos. — Agalaxia contagiosa de las cabras. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
16. Fiebre aftosa: tipos de virus. — Estomatitis contagiosa. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.
17. Pestes porcinas. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Estado actual de la lucha contra la peste porcina africana. — Legislación.

MICROFLORA DE PANZA

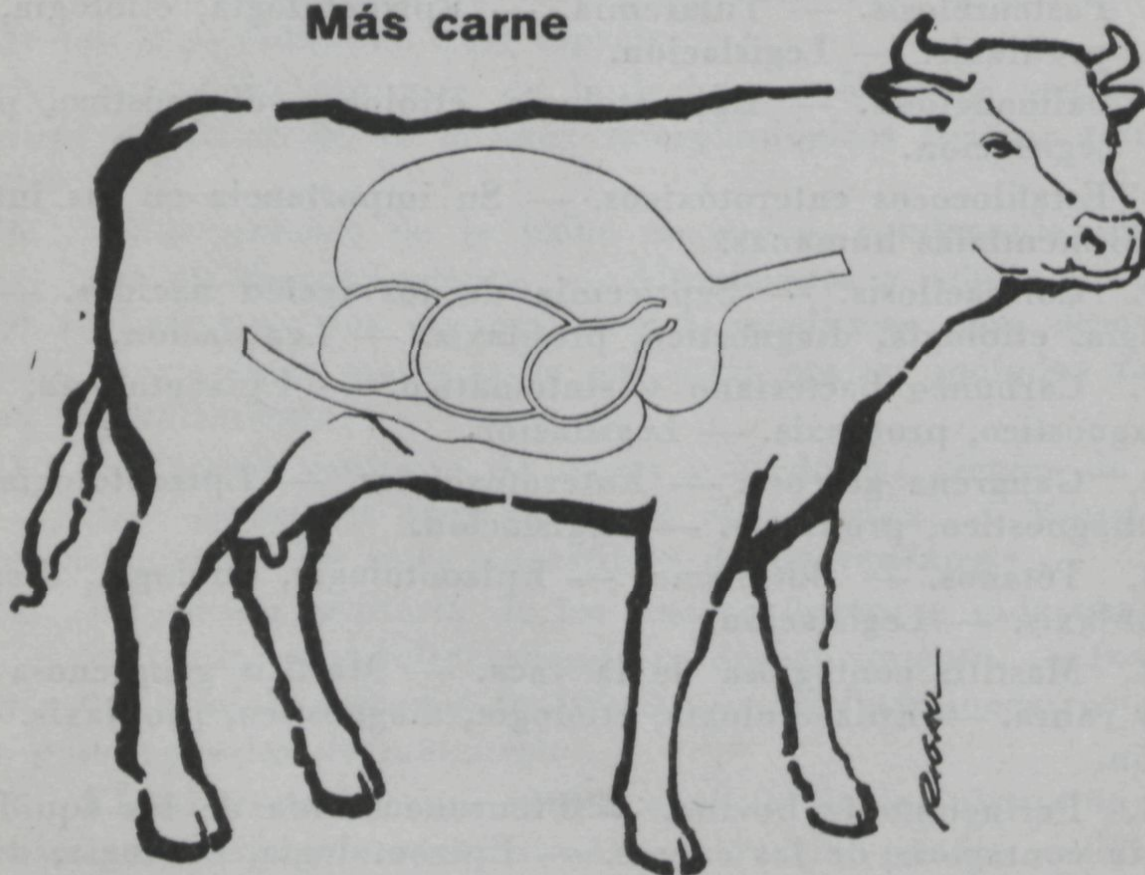
LETI

RUMIA PERFECTA

Rápido desarrollo

Más leche

Más carne



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI~UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 04

Barcelona~9

18. Peste bovina y equina. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

19. Peste aviar. — Laringotraqueítis. — Enfermedad crónica respiratoria. — Bronquitis infecciosa. — Cólera, Tifus y Difteria. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

20. Viruelas. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

21. Rabia. — Diagnóstico. — Métodos de inmunización. — Planes de erradicación de dicha enfermedad. — Legislación.

22. Leucosis. Mixomatosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — El problema actual de la leucosis en el ganado vacuno.

23. Leptospirosis. — Tripanosomiasis. — Leishmaniosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

24. Fiebre catarral ovina. — Ectima contagiosa. — Pedero del carnero. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

25. Neumonía vírica en el cerdo y ternero. — Adenomatosis en óvidos. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

26. Psitacosis y ornitosis. — Rickettiosis. — Hemosporidiosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

27. Toxoplasmosis. — Histoplasmosis. — Coccidiosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

28. Distomatosis. — Hidatidosis. — Otras teniasis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

29. Triquinosis. — Estrongilosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

30. Sarnas. — Hipodermosis. — Dermatomicosis. — Epizootología, etiología, diagnóstico, profilaxis. — Legislación.

TERCERA PARTE

1. Razas bovinas españolas. — Razas extranjeras de interés en España.

2. Razas ovinas españolas. — Razas extranjeras introducidas en España.

3. Razas porcinas españolas. — Razas extranjeras introducidas en España.

4. Razas avícolas y cunícolas españolas. — Razas extranjeras introducidas en España.

5. Comercialización y tipificación de las canales de los animales de abasto: su fundamento y factores que la condicionan.

6. Conservas alimenticias: sus tipos. — Curvas de temperaturas y tiempo de esterilización. — Tipos de envases y su importancia en la conservación de productos alimenticios.

7. Aditivos alimenticios. — Conservadores. — Agentes mejoradores del sabor y olor. — Agentes mejoradores de su aspecto. — Evaluación carcinogénica de los aditivos alimenticios.

8. Conservación de las carnes por la acción del frío. — Sistemas de refrigeración y congelación. — Tecnología de los mismos y comercialización de los productos conservados por el frío.

9. Conservación de las carnes por el calor. — Dsecación, cocción y esterilización. — Radiaciones ionizantes. — Liofilización. — Antibióticos. — Comercialización de los productos conservados por el calor.

10. Tecnología de la industria chacinera. — Materias y aditivos que se emplean en la misma. — Tipificación de los embutidos españoles: su necesidad.

11. Industrialización de los productos derivados de la carne. — Despojos: preparación, valoración y conservación. — Cueros y pieles: tipificación y comercialización de los mismos. — Tripas para embutidos: preparación y comercialización.

12. Tecnología de la salazón. — Problemas que plantea la salazón. — Bioquímica del proceso de salazón. — Procedimientos de preparación. — Aprovechamiento de grasas animales: métodos de preparación.

13. Comercialización del pescado. — Regiones pesqueras: su importancia. — Sistemas de pesca: su influencia en la conservación del pescado.

14. Industrialización del pescado. — Procesos de conservación, estudio de los mismos y su influencia sobre el producto final.

15. Moluscos y crustáceos: clasificación y denominaciones específicas. — Producción y valor nutritivo. — Métodos de depuración y disposiciones legales relativas al control de la salubridad de los moluscos.



IVENSALPEN *mamitis*

mastitis bovina

LABORATORIOS IVEN, S. A.

16. Composición y características de la leche de vaca, cabra y oveja. — Leches dietéticas y leches fermentadas. — Cambios biológicos, físicos y químicos de la leche.

17. Comercialización y tipificación de la leche. — Centrales lecheras. — Fases de industrialización, homogeneización, pasteurización, etcétera.

18. Tecnología de las leches en polvo, condensada y concentrada. — Mantequilla: su composición, elaboración e higienización. — Margarina: su composición y fases de elaboración.

19. Industria quesera. — Tecnología de la elaboración de quesos, fermentos, cuajada, desuerado y maduración. — Tipos de queso. — Necesidad de una tipificación de los quesos españoles.

20. Comercialización y tipificación de frutas, verduras y similares. — Conservación e industrialización de estos productos.

21. Tecnología de la producción huevera. — Comercialización, industrialización, y tipificación de los huevos.

22. Tecnología de la producción melífera. — Composición, tipificación y comercialización de la miel.

Barcelona, 17 de agosto de 1967. — El Secretario acctal., (firma ilegible). — (*B. O. de la P.*, de 1.º de septiembre de 1967).

Ministerio de Industria

ORDEN de 15 de septiembre de 1967 por la que se convoca a la iniciativa privada para la instalación de una planta de fabricación de aceites y grasas comestibles a partir del tocino de cerdo.

Ilmos. Sres.: La conveniencia de procurar un ahorro en el gasto de divisas abona la sustitución de las grasas obtenidas a partir de materias primas importadas por otras que sean íntegramente de producción nacional y, más concretamente, la conversión del tocino de cerdo en aceites y grasas alimenticias, proceso transformador que, sobre reducir sensiblemente la cantidad de divisas extranjeras que ha de invertirse anualmente para la adquisición en el exterior de semillas oleíferas, permitirá también y al propio tiempo absorber los actuales excedentes.

El Departamento de Lipoquímica del Patronato «Juan de la Cierva» ha desarrollado un proceso para llevar a cabo dicha conversión, consistente en separar por catálisis selectiva los componentes principales del tocino de cerdo, obteniendo así aceites y grasas comestibles.

de calidades adecuadas a unos costes que, según anticipan las operaciones realizadas en planta piloto, resultarán aceptables y permitirán obtener unos aceites comparables en precios a los aceites de semillas más comúnmente utilizados en el país y de características alimenticias también comparables a las de éstos, si bien difieren considerablemente de las que presenta el aceite de oliva, del cual los aceites de tocino son fácilmente diferenciables.

En virtud de lo que antecede, con informe favorable del Ministerio de Agricultura y conforme a lo establecido en el número tercero del artículo cuarto de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, previo acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos en su reunión del día 14 de septiembre de 1967 y en cumplimiento de dicho acuerdo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se invita a la iniciativa privada, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social, al establecimiento de una planta de fabricación de aceites y grasas comestibles de tocino de cerdo mediante el proceso de ultrafraccionamiento de grasas por catálisis selectiva «UFCASE», propiedad del Patronato «Juan de la Cierva», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2.º Las Empresas privadas que estén interesadas en el ofrecimiento expuesto por la invitación hecha en el punto primero y que se hallen dispuestas a acometer las instalaciones de la planta correspondiente, deberán presentar ante la Dirección General de Industrias Químicas, antes del día 1 de noviembre de 1967, una Memoria por cuadruplicado, incluyendo el anteproyecto de instalación de una planta según el proceso «UFCASE», con la capacidad mínima para el tratamiento de 16.000 toneladas al año de tocino de cerdo, señalando los siguientes extremos que fija la orden.

3.º El emplazamiento de la planta quedará a elección de la Entidad proponente, debiéndose considerar preferentemente aquellas zonas en que se producen los máximos excedentes de materia prima para el proceso propuesto; esto es, zona Centro-Norte, zona Oeste-Noroeste y zona Oeste-Sureste.

4.º Podrá proponerse como emplazamiento, si así lo estima conveniente el ofertante, cualquiera de los Polos de Promoción y Desarrollo localizados en las zonas enunciadas en el punto tercero.

5.º Si transcurrido el plazo a que se refiere el punto segundo de la presente Orden ministerial la iniciativa privada, a juicio discrecional, del Ministerio de Industria, no garantizase los objetivos de esta convocatoria, el Gobierno podrá satisfacer aquéllos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

(B. O. del E., de 20 de septiembre de 1967).

VIDA COLEGIAL

Necrológica. — El día 13 de julio pasado, falleció en Arenys de Munt, doña María Cinta Gassol Galcerán, a la edad de 38 años, esposa de nuestro compañero don Juan Albareda Perelló, veterinario titular de la citada localidad.

Al compañero señor Albareda, hijo José Luis y demás familiares, les expresamos nuestro profundo sentimiento, por tan dolorosa pérdida.

— En Barcelona, a los 79 años de edad, ha fallecido el día 20 de agosto, don Manuel López Lázaro, padre de nuestro compañero don José López Ros, técnico veterinario del Laboratorio Municipal de Barcelona.

Con tan doloroso motivo reciba nuestro compañero señor López Ros y familiares, nuestro muy sentido pésame.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión del día 31 de agosto de 1967

En el local social a las 5.30 de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la Presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de los demás miembros de la misma.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación se pasa al orden día día tomándose los siguientes acuerdos:

Atender la demanda de la Comisión organizadora del V Concurso de perros de pastor, de Castellar de N'Hug y conceder un trofeo para el mejor éxito del mismo.

El señor Presidente da cuenta que, como consecuencia de lo dispuesto en el *Boletín Oficial del Estado* del 21 de agosto sobre la normalización de trienios, se había enviado por Habilitación a todos los veterinarios titulares de la provincia las normas a cumplimentar y la declaración personal a presentar en la Jefatura Provincial de Sanidad, en la cual iba a celebrarse una reunión el próximo día ocho relacionada con esta cuestión y para facilitar su cumplimiento con diligencia y mayor exactitud posible.

Escrito del Director General de Ganadería rogando se transmita su gratitud a todos los colegiados por el homenaje tributado con motivo de la imposición de la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Escrito núm. 1.984 del Consejo General de Colegios solicitando datos en relación al proyecto de reducción de partidos y plazas acumuladas.

Escrito núm. 2.008 del Consejo General adjuntando dos formularios sobre aspectos cuantitativos y cualitativos de la reestructuración de partidos solicitando se indique preferencia de las plazas 'a suprimir.

El señor Presidente da cuenta que como Vocal de la 5.^a Zona el Consejo General se le había solicitado diez nombres de veterinarios titulares de la zona, dos por colegio, para de entre todos los de España proponer a la Superioridad varios de ellos para intervenir en la reestructuración de los partidos en su fase final, habiendo propuesto, del Colegio de Barcelona, a los compañeros de la Junta señores Pascual y Carol junto con los otros ocho nombres de la zona.

En relación al proyecto de Decreto sobre ejercicio de la actividad del herrador, la Junta teniendo en cuenta su escasa actualidad en la provincia se adhiere a lo que decida el Consejo, pero se opone a que al herrador se le dé superior categoría técnica y profesional a través de las Facultades de Veterinaria con posible funciones de auxiliar técnico o zootécnico (práctica de inseminaciones, controles de producción, etc.), por considerar que en el momento oportuno, se debe seleccionar para esta misión personal adecuado.

Asimismo la Junta considera muy conveniente insistir cerca del Ministerio de Comercio, por mediación del Consejo General, para que las funciones del servicio de Disciplina del Mercado, en cuanto a productos alimenticios, sea ejercida por los veterinarios titulares, reafirmando así su autoridad en materia de inspección de sustancias alimenticias desde cualquier punto de vista, pues la categorización comercial depende de su clasificación sanitaria y de la categoría obtenida por el producto en su ciclo de producción, esferas ambas de competencia veterinaria.

De acuerdo con la consulta hecha por el Presidente del Consejo General y contestada favorablemente por este Colegio, se da cuenta del escrito núm. 2.142 de dicho Consejo, por el que se convoca para el día 20 de octubre a las nueve de la mañana y hasta agotación del sumario, sesión pública a la que puede asistir cualquier colegiado, aparte los representantes de la Junta de Gobierno, con el siguiente orden del día: 1.^o Proyecto de actualización de las Ordenanzas Colegiales. 2.^o Previsión Veterinaria. 2.^o Turno libre de sugerencias colegiales. 4.^o Ruegos y preguntas.



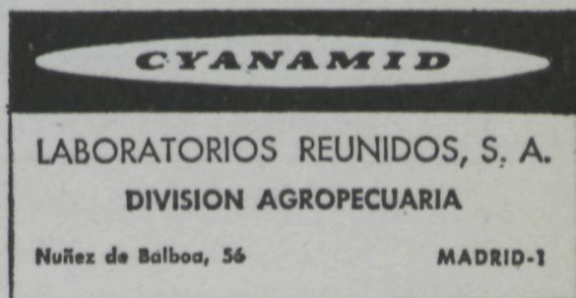
AURO F^{*} SOLUBLE

**máximo espectro
máxima eficacia**

en la presencia y tratamiento de:

**CRD
PROCESOS INTESITNALES
STRESS
etc.**

* Marca Registrada



Escritos núms. 2.146 y 2.153 del Consejo sobre las normas para la elección de compromisario que debe representar al Colegio para la designación de procurador en Cortes por los Colegios profesionales, de acuerdo con el Decreto 1.848 del 18 de agosto. Se acuerda dirigirse a todos los colegiados de conformidad con las citadas normas que fijan los plazos de 26 de septiembre para la presentación de solicitud de candidatos a compromisarios y el de 5 de octubre para la elección, celebrándose la elección de procurador en Madrid el día 20.

Escrito núm. 1.990 solicitando en el plazo de cinco días relación de compañeros interesados en la posible ampliación de circuitos de I. A., se acuerda solicitar prórroga ante el período de vacaciones en que estamos y declararse totalmente contrarios a que sea estudiado, de momento, la posibilidad de conceder su práctica a otras personas ajenas a la profesión ni siquiera bajo la forma de ser dirigidas por compañeros.

Escrito núm. 4.830 de la Jefatura de Ganadería sobre asesoría específica para problemas concretos en relación al desarrollo ganadero. Se acuerda publicarlo en ANALES de septiembre.

El señor Presidente expone el propósito de la Dirección General de Ganadería de organizar en Barcelona una Semana Nacional del Gano Porcino y sus industrias, exponiendo la conveniencia de que la Secretaría General de la misma quedase instalada en el local colegial.

Escrito núm. 1.4.80 sobre relación de colegiados que ocupan interinidades de veterinario titular en la provincia.

Saluda del Presidente del Consejo adjuntando copia del Dictamen sobre nuevo plan de Estudios de la carrera de Veterinaria, emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve de la tarde.

Colaborar en las actividades científicas, sociales, profesionales y
benéficas del Colegio, es contribuir con tu esfuerzo
a una Veterinaria mejor

SULMETAZOO®

sulfadimetilpirimidina sódica

soluble

eficaz anticoccidiósico

Pese a la utilización de los modernos coccidiostáticos, no es raro lamentar la aparición de brotes ocasionales de coccidiosis en las granjas, pudiendo representar pérdidas muy graves, puesto que ocurren cuando ya los animales están en plena producción.

Es razonable reforzar el efecto de dichos coccidiostáticos mediante la administración de "choques" de SULMETAZOO Soluble en el agua de bebida, de la forma siguiente:

A los dos meses de vida, en aves, añadir 10 c.c. de SULMETAZOO Soluble por litro de agua (un litro para 100 l. de agua) durante dos días seguidos. Repetir el tratamiento a los 3 y 4 meses y nuevamente cuando comience la puesta.

En cualquier caso, EMPLEE SULMETAZOO Soluble al menor síntoma de coccidiosis.



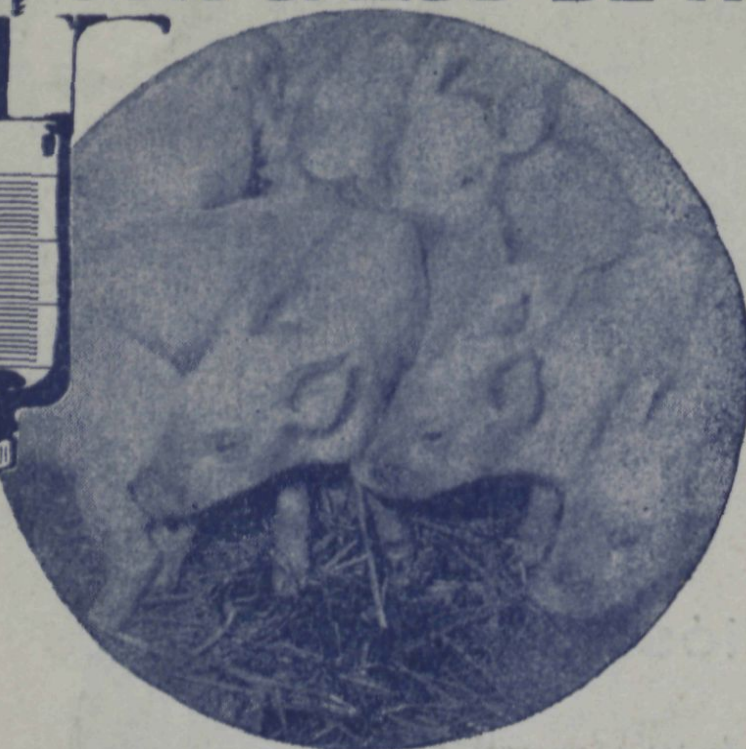
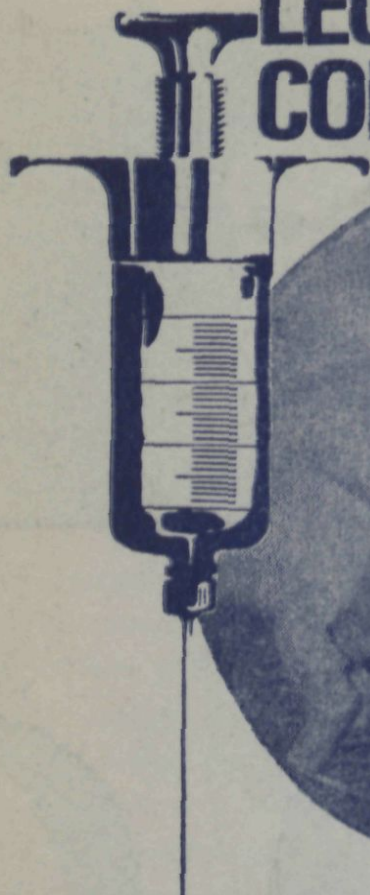
CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.
DIVISION AGROPECUARIA

Nuñez de Balboa, 56

MADRID-1

LECHONES CON SALUD DE HIERRO



HIERRODEXINA

DEVUELVE CON CRECES SU APLICACION

- Satisfactorios resultados en el tratamiento, preventivo y curativo, de la anemia de los lechones.
- más cerdos en el destete
- camadas sanas y uniformes
- animales más resistentes a las enfermedades
- ganado mejor transformador del pienso
- mayores beneficios a la hora de la venta.

Presentación: Frasco vial de 10 y 50 c.c.



CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A.

Distribuidora:

Industrial Farmacéutica Española, S. A.

Rosellón, 186 T. 253-58-07 (Barcelona 8)

